

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA ROSA YBALO de HASAN

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, el secretario que suscribe hace saber a sus efectos que en los autos: COMUNA DE FUNES c/Otro s/Apremio, Expte. 1830/86, se ha dispuesto que los inmuebles embargado en autos sean subastados una continuación del otro por la martillera María Rosa Ybalo de Hasan (C.U.I.T. N° 27-06.684.228-8) el día miércoles 1ro. de Agosto de 2007 a las 10,15 hs. en el Juzgado de la ciudad de Funes. De resultar inhábil el día fijado, el remate se realizará el posterior día hábil a la misma hora y lugar. Conforme título se trata de: Lotes quince y dieciséis de la manzana "J" los que unidos como se encuentran están ubicados en una calle pública a los treinta y cinco metros sesenta y dos centímetros de otra calle Pública hacia el Norte y mide unidos veintiún metros sesenta centímetros de frente al Oeste sobre calle Pública; veinticuatro metros cuarenta centímetros de fondo en su costado Norte, lindando con el lote diecisiete; veintiún metros sesenta centímetros de contrafrente al Este, lindando con fondos de los lotes siete y ocho, y veinticuatro metros treinta y seis centímetros de fondo en su costado Sur, lindando con el lote catorce. Encierra una superficie total en conjunto de quinientos veintiséis metros sesenta y un decímetros cuadrados. Conforme descripción catastral se trata de: del Lote 15 de la manzana "J", ubicado en calle F. Quiroga frente al Oeste entre calles J. M. Rosas y Houssay a los 35,62 mts. de Houssay hacia el Norte. Sup. 263 m2 y del Lote 16 de la manzana "J" ubicado en calle F. Quiroga frente al Oeste entre calles J. M. Rosas y Houssay a los 46,42 mts. de Houssay hacia el Norte. Sup. 263 m2. Informa el Registro General: Dominio inscripto a T° 341 B, F° 1110, N° 103.938, Dpto. Rosario. Embargos anotados a: Tomo 114 E, folio 2.780, N° 331.289 de fecha 29/04/05, por \$ 8.000 en autos que se ejecutan ordenado por este Juzgado. A tomo 115 E, folio 399, N° 310.837, de fecha 9/02/06, por \$ 2.200 ordenado por el Juzgado de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación en autos Municipalidad de Funes c/Otros, Expte. 8590/96. A tomo 115 E, folio 741, N° 314.821, de fecha 22/02/06, por \$ 1.800 ordenado por el Juzgado de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación en autos Municipalidad de Funes c/Otros, Expte. 6576/96. No registra Hipoteca. No registra Inhibiciones. Saldrá a subasta con la base del A.I.I. en trescientos diez pesos (\$ 310) cada uno. En caso de no haber postores con retasa del 25% menos, y en caso de persistir la falta de oferente con una última base, el 20% del avalúo fiscal, retirándose de la venta en caso de reticencia. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 30% del precio más el 3% de comisión, (no pudiendo ser la misma inferior a \$ 124,31; honorarios mínimos fijados en el Inc. 1) del Art. 63 de la ley 7547), en dinero efectivo y/o cheque certificado y el saldo a la aprobación, atento lo dispuesto por el Art. 499 del C.P.C.C. Los impuestos y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario (a excepción de la deuda en reclamo judicial con la Municipalidad actora en concepto de tasa municipal conforme Art. 1ro. de la Ordenanza 280/02). Son a cargo del adquirente los gastos de transferencia a su favor, así como los gastos de mantenimiento y/o conservación. Copia de título agregada al expediente, para ser examinada por los interesados, en Secretaría, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por insuficiencia de los mismos. De operarse la rescisión unilateral de la venta, por parte del adjudicatario, quedarán a favor de estos autos las sumas abonadas, perdiendo el comprador todo derecho sobre ellas, con los efectos del Art. 497 del C.P.C.C. Se ofrecerá a la venta en el estado de ocupación según constancias obrantes en autos, no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Se fija como condición de subasta que en caso de comprarse el inmueble en comisión; deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido, por el Art. 187 del Código

Fiscal, al que también está sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. No aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL sin cargo y hall de Tribunales. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Tel.: (0341) 4263150 y 4817486. Rosario, julio de 2007. Sergio Antonio González, secretario.

S/C 001368 Jul. 23 Jul. 25

POR

JUAN T. SIMONE

El Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nom. de Rosario dispuso, la secretaria comunica en autos: "MANZUR OLGA MIRTA s/Quiebra", Expte. 303/06, que el martillero Juan T. Simone (Mat. 1744-S-121) procederá a subastar el día 14/08/07 a las 15,30 hs., en la sala de subastas de la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, el 1/3% indiviso del Dominio del inmueble que más adelante se describirá la base de los 1/3% indiviso de Dominio será de \$ 6.032, (1/3% indiviso A.I.I.) retasa de 25% menos y finalmente de persistir la falta de oferentes la última base será 20% del avalúo fiscal. El inmueble: Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en la esquina que al Sud y al Este de las calles Montevideo, por 13,102 metros de fondo y frente al Este sobre calle Castellanos, lindando por el Sud con calle Montevideo, por el Este con calle Castellanos, por el Norte con Luis Fernández hijo y por el Oeste con Juan Pesce. Inscripción T° 623, F° 326, N° 201966. Rosario. Embargos: 1) T° 111 E, F° 3903, N° 350369 por \$ 6,130, del 27/06/02 Jugado Circuito 4ta. Nom. Fior Roque Santos c/Otros s/Apremio, Expte. 2464/01. 2) T° 112 E, F° 8369, N° 396638 por 18.661,47 del 24/10/03 Juzgado de Circuito 4ta. Nom. Ruiz Mario Fernando c/Otros, s/Apremio, Expte. 2458/01. Inhibiciones: T° 115 I, F° 969, N° 316573 por \$ 18.850 del 28/02/03 Juzgado de Distrito 1ra. Nom. Bco. de Santa Fe S.A.P.E.M. c/Otros s/Demanda Ordinaria, Expte. 670/02. 2) Sin monto en presentes autos y Juzgado de fecha 22/08/06. Hipotecas: No posee. Debiendo publicarse los edictos respectivos en el BOLETIN OFICIAL y Keynes por el término y bajo los apercibimientos de ley los impuestos, tasas y contribuciones, posteriores a la declaración de quiebra 28/03/06 (I.V.A. y gastos centrales si correspondiere) son a cargo del comprador así como los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble. Atento a la modificación introducida por el Art. 75 de la ley 24.441 al Art. 3936 SWL C. Civil. No procederá la compra en comisión. La 1/3 parte indivisa del inmueble inscripto al T° 623, F° 326, N° 201966, saldrá a la venta conforme el acta constatación obrante en autos. El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de subasta con más el 3% de comisión para el martillero interviniente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado por cédula, luego de aprobada la subasta. Los autos deberán permanecer en secretaría durante los cinco días anteriores a la realización de la subasta (Art. 494 C.P.C.C.), bajo los apercibimientos de suspenderse la subasta. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisadas por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. De resultar inhábil la fecha fijada, o por causa de fuerza mayor, se realizará en día hábil posterior en el mismo lugar, hora e idénticas condiciones de subasta. Rosario, 29 de junio de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 001351 Jul. 23 Jul. 27

POR

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. de Dist. Civ. y Com. de la 7ª Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez Subrog., Secretaria Autorizante, hace saber que en los autos MANUTI ANA TERESA s/SU QUIEBRA, el Martillero Gabriel Omar Lozano Mat. N° 895-L-44, CUIT N° 20-06058154-2 proceda a vender en pública subasta, el día 09 de agosto de 2007 a las 16.00 hs. en la Asociación de Martilleros sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil el día designado se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar el 50% indiviso correspondiente a la fallida sobre el bien Inmueble a saber: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, sito en esta ciudad, en el Barrio "Vila" hoy Belgrano, y de acuerdo al plano especial de los vendedores, inscriptos bajo N° 25700 año 1934, es el designado con el N° 5 manzana 7, ubicado en la calle Bolivia entre las de Cochabamba y Pasco, a los 25,34 mts. de calle Pasco hacia el Norte. Mide 8.60 mts. de frente al Este, en 27,18 mts. de fondo y linda: Este, calle Bolivia, Norte lote 7, Sud lotes 3 y 4 y Oeste fondos de lote 6, todos de la misma manzana. Dominio inscripto T° 118 A F° 892 N° 41284 Dpto. Rosario. Informe del Registro General de Propiedades: consta inscripto el Dominio a nombre de la fallida en un 50% indiviso no registrándose Hipotecas ni Embargos, pero si lo siguiente: Inhibición: al T° 14 IC F° 785 N° 381448 de fecha 01/09/04 sin monto, orden los presentes autos que se ejecutan, sale a la venta al contado y al mejor postor con la Base de \$ 2.147,20 (Av. I.I.) y de no haber postores por la base sale por el 25% de la base o sea \$ 1.610,40, y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta por el 20% de la base o sea \$ 430.-, como última Base. Quienes resulten compradores deberán abonar en el acto de remate y una vez bajado el martillo el 20% del precio en concepto de seña con más el 3% de comisión al martillero o el honorario mínimo que fija la ley 7547 de los Colegios de Martilleros, todo en efectivo y/o cheque certificado de plaza. El saldo a la judicial aprobación de la subasta. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancia de autos fs. 102/103. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Tribunal de Comercio" por cinco días enunciándose sintéticamente el texto exigido en el Art. 494 C.P.C. y la nota de dominio del inmueble a subastar, e inhibición que recaigan sobre el fallido, con excepción del informe sobre gravámenes o embargos sobre el inmueble. Los autos deberán entregarse personalmente a la Actuaría cinco días antes del remate. Previamente, al inicio de subasta, el martillero y/o la Secretaria de la causa y/o el Juez Comunal interviniente, harán saber a los asistentes, y de ello deberán dejarse constancia en el acta, que se han leído las siguientes modalidades de venta: Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales o comunales) y gastos referidos en el Art. 8 ley 13.512, adeudados por causa del inmueble, o se generen con motivo de la venta, gastos, sellados y honorarios notariales producidos por transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, en su caso. Respecto a impuestos tasas, y contribuciones especiales y gastos del Art. 8 ley 13512 aclárase que sólo deberán ser abonados por el adquirente aquellos originados a partir del 1° día del mes en que se declaró la quiebra del fallido (26/08/04). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el Art. 505, 2° Párr., C.P.C. El comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquel por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Hágase saber que previo al reintegro de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acto de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. (Saldo de precio, posesión, etc.). Fíjense para su exhibición los días 07 y 08 de agosto de 2007 (dos días hábiles anteriores a la subasta), de 13 a 15 hs.- Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 3 de Junio de 2007. Fdo.: Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

POR

JOSE EDUARDO CORRAL

Por orden Juzg. Dist. C. C. 2da. Nom., Rosario, Martillero José Eduardo Corral (C.U.I.T. N° 20-04399885-5) rematará, autos: OTRA s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA, Expte. N° 1173/2003, en Sala Asociación Martilleros, Entre Ríos N° 238 - Rosario, día 02/08/2007, 17hs., o día hábil subsiguiente de resultar inhábil el fijado, siguientes inmuebles: a) Lote Terreno, con todo lo Edificado, Clavado y Plantado, situado en ciudad de Rosario, el que según plano N° 32496/1949, es designado Lote "18", de la manz., "20", esta ubicado en la manz., que forman calles Paraguay, Rivas, Pte. Roca y Centeno; tiene frente a calle Paraguay, arranque a los 38,68mts., de calle Centeno hacia el Norte; Superficie 496,91m2. de Terreno y 721m2. de Edificado y siguientes Medidas y Linderos: 8,66mts. de frente, linda al E., con calle Paraguay, 57,38mts. el lado que linda al Sur con lote "19" y fondos lotes "25" y "26"; 8,66mts., contrafrente que linda al Oeste con fondos lote "35" y 57,38 mts., lado que linda al Norte con lote "17". Inscripto en R.G.P., Rosario al T° 603, F° 486, N° 210201. b) "Lote de Terreno ubicado en esta Ciudad, el que de acuerdo plano confeccionado por Ing., Civil Guillermo F. Bailon, en Julio 1971, archivado en Direc., Gral., Catastro Prov., Deleg., Rosario, Dpto. Topográfico, bajo N° 66.800/1971, es designado con el N° "20Sub1", esta ubicado en calle Paraguay, entre Dr., Riva y Centeno, a los 22,72 mts., de calle Centeno hacia el N., y mide 7,36 mts., de frente al E., por 20mts., fondo. Lindando: Por su frente al E., con calle Paraguay y al N, con Orlando Blanco y al O, y S., con lote "20 Sub2", del mismo plano. Superficie Total de 147,20m2, de terreno y 165m2. de edificado, Inscripto en R.G.P., Rosario al T° 432, F° 120 N° 192241. c) Lote de Terreno, situado en esta ciudad, designado con N° "15" de la manz., "20", en plano archivado bajo el N° 32.496/49, en el R.G.Prop., Rosario. Ubicado en calle Paraguay, entre Doctor Rivas y Coronel Centeno, a los 38,68 mts., de la primera hacia el Sud, mide: 8,66 mts., de frente al E., por 57,38 mts., de fondo, Superficie de 496,91m2., Lindando: Al E., con calle Paraguay; al O., con lote 38; al N., con Lote 14 y fondos Lotes 7 y 8 y al S., con lote "16". Inscripto en R.G.P., Rosario al T° 629, F° 297, N° 220534. De acuerdo Acta Constatación, se enajena en estado de ocupación que consta en autos. Deudas inmueble: A.P.I. \$ 5.559,56, A.P.S.F. \$ 2.269,64; Municipalidad de Rosario \$ 3.403,90. Total Deudas Inmueble \$ 11.233,10, \$ 8.775,50, a Cargo Juicio y \$ 2.457,60 a Cargo Adquirente, (Informe actualizado en Acto Subasta). Certificados Registrales se Informa: a) Inmueble Inscripto al T° 603, F° 486, N° 210201, a nombre fallida, D.N.I. N° 13.692.202 en un 100%. No Registra Hipoteca, si Embargo al T° 114E, F° 9027, N° 399134, Fecha Inscrip. del 16/11/05, por \$ 21.496, M/N/R, Orden J. Dist. Nom. 1ra., en Municipalidad de Rosario c/Graciela Catalina Tedesco s/Apremio, Expte. N° 1315/2000, e Inhibiciones: T° 141C, F° 232, N° 323727, Inscripta fecha 08/03/04, Sin Monto, Orden J. Dist. 2da. Nom., en Tedesco, Catalina s/Concurso Preventivo, Expte., N° 1173/03; T° 151C, F° 637, N° 374798, Inscripta Fecha 07/09/05, Sin Monto, Orden J. Dist. 2da. Nom., en Tedesco, Graciela Catalina s/Concurso preventivo - Hoy quiebra, Expte. N° 1173/03. b) Inmueble Inscripto al T° 432, F° 120, N° 192241, a nombre de la fallida en un 50%, se cita Hipotecado, sin Informar, Embargos: T° 112E, F° 9425Bis1, N° 409200, Fecha Inscrip., Def. 28/11/03, por \$ 7.800,-, M/N/R, Orden J. Dist. Nom. 15, en CIA. Financiera Argentina S.A. c/Fernández, Daniel Mario y otros s/Cobro de Pesos - Ejecutivo, Expte. N° 547/95, e Inhibiciones: T° 141C, F° 232, N° 323727, Inscripta al 08/03/04, sin monto, Orden J. Dist. 2da. Nom., en Tedesco, Graciela Catalina s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1173/03 y T° 151C, F° 637, N° 374798, Inscripta fecha 07/09/05, Sin Monto, Orden J. Dist. 2da. Nom., en Tedesco, Graciela Catalina s/concurso preventivo - hoy quiebra, Expte. N° 1173/03. c) Inmueble Inscripto al T° 629, F° 297, N° 220.534, a nombre fallida en un 50%, Embargos: T° 111E, F° 2338, N° 333200, Fecha Inscrip. Def. 08/05/02, por \$ 77.209,4500, M/N/R, Orden J. Fed. N° 2 (0Sec.B), en Fisco Nacional DGI c/Maceroni, Domingo Osvaldo s/Ejecución Fiscal, Expte. N°

11929/2001, T° 112E, F° 4484, N° 352523, Fecha Inscip. Def. 17/06/03, por \$ 10.817, 5300, M/N/R, Orden J. Fed. N° 1 Sec., S, en "A.F.I.P. - D.G.I. c/Maceroni Domingo Osvaldo s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 36758/01, e Inhibiciones: T° 141C, F° 232; N° 323727, Inscip. Fecha 08/03/04, Sin Monto, Orden J. Dist. 2da. Nom, en Tedesco, Graciela Catalina s/concurso preventivo, Expte. N° 1173/03. T° 151C, F° 637, N° 374798, Inscip. Fecha 07/09/05, Sin Monto, Orden J. Dist. 2da. Nom., en Tedesco, Graciela Catalina s/Concurso Preventivo - hoy quiebra, Expte. N° 1173/03, T° 116I, F° 4819, N° 350498, Inscip. Fecha 04/06/04, por \$ 10.817,5300, M/N/R, Orden J. Fed. N° 1 Secret. S, en AFIP c/Maceroni Domingo Osvaldo s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 36758/01. T° 116I, F° 8165, N° 377561, Inscip. Fecha 23/08/04, por \$ 4.989,1400, M/N/R, Orden J. Dist. 15 Nom., en Sindicatura Conc. EX BCO., BID C.L. c/Salguero, Vicente y OTRO s/cobro de pesos, Expte. N° 98/03. Y saldrán a venta con Base Estimada a) Inmueble Paraguay N° 4060/64 P.A. y P.B. \$ 471,100, no haber interesados, Retasa del 25% \$ 353,325, falta postores ultima Base del 30% de la Primera \$ 141.330. Y b) Inmueble Paraguay N° 4074 Amplio Galpón \$ 119.000, por tratarse P.I. \$ 59.500, no haber interesados, Retasa del 25% \$ 44.625, falta postores ultima Base del 30% de la Primera \$ 17.850. c) Inmueble Paraguay N° 4042, amplio galpón, habitación depósito, Oficinas, acceso vehicular \$ 141.250, por tratarse P.I. \$ 70.625, no haber interesados, Retasa 25% \$ 52.968,75, falta postores última Base del 30% de la Primera \$ 21.187,50. Y en siguientes Condiciones, para todos los inmuebles: Aquel que resulte Adquirente, sobre Postura Realizada con mas Deudas a su Cargo, como así los honorarios del Martillero, el 30% Acto Remate s/Monto Compra, a Cuenta Precio y como Principio Ejecución, con mas 3% Honorarios Martillero. Todo Dinero Efectivo, Curso Legal y/o Cheque Certificado, Banco Plaza, a Satisfacción Martillero Actuante, debiendo Depositarse Saldo a los cinco días de Intimado por cédula de la Aprobación Judicial Subasta, en Nuevo Banco Provincial Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, (Sucursal Rosario), en Cuenta Juicio y Orden Tribunal Interviniente, Aquel que resultare Adquirente, deberá manifestar si lo hace por si, o por Cuenta y Orden de Tercera Persona, a la cual deberá Identificar consignándose sus datos personales y N° de documento en Acta, y la que deberá Ratificar la Condición Invocada, dentro de los cinco días desde la Fecha Subasta, con Patrocinio Letrado, ante Tribunal Interviniente, caso Contrario Efectos y Consecuencias Subasta recaerán sobre aquel que hubiere resultado Adquirente en Acto. Comprador, será responsable por Deudas habidas, Gastos Inscripción y/o Transferencia, IVA e Impuesto Provincial Ingresos Brutos, si correspondiere. Exhibición Inmuebles: Calle Paraguay Ns., 4060/64, 4074 y 4042, Rosario días 31/07/07 y 01/08/07 de 15,30 a 17,30 hs., (Hay Cartel). Hágase saber a ocupantes inmuebles que deberán permitir acceso a los posibles Adquirentes en los días y horarios fijados bajo apercibimiento de recurrir a la Fuerza Publica si fuere menester. Por Secretaria Juzgado a disposición Interesados Autos: mandamientos constatación - copias simples títulos propiedad y demás Constancias Rigor, por la que una vez concluido Acto de Remate, no se aceptarán reclamos ninguna índole por falta o insuficiencia títulos y/o Estado Propiedades. Todo lo que se hace saber por lo que a Derecho hubiere lugar. Mayores informes: Martilleros Corral - Villalobos - Urquiza N° 2250, Rosario - Telefax 0341-4255124 - Celulares 155002456 y 155868372 de 16 a 20 hs. Rosario, de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 1536 Jul. 23 Jul. 27

POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/OTROS s/Ejecución hipotecaria, Expte. 792/06, se ha dispuesto que el Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, C.U.I.T. N° 20-06071678-2, proceda a vender en pública

subasta el día 03 de Agosto de 2007, a las 17:30 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238, el inmueble hipotecado en autos saldrá a la venta con la base de \$ 18.510,90.- y de no haber postores por la base, se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto sin base y al mejor postor, de conformidad con la Cláusula "Décima Primera" del Contrato de Hipoteca, que se describe a continuación: -"Las partes proporcionales y proindivisas del terreno y de las cosas comunes y de la unidad en propiedad horizontal integrante del edificio sito en esta Ciudad, en calle Rioja números 1838/46/50, individualizada con los guarismos "CERO TRES - CERO DOS" (03-02), con entrada común por el N° 1850 de calle Rioja, destinado a vivienda, ubicado en el tercer piso del edificio compuesto de:-dos entradas, una principal y una de servicio, hall, comedor, dormitorio, pasillo, dormitorio, balcón, baño, antecocina, cocina, habitación de servicio y water closs, le corresponde además el lavadero existente en la planta azotea que lleva el número 03-02. Superficie exclusiva 114 m2. Superficie bienes comunes 37,10m2. Valor proporcional en relación al conjunto del inmueble 7%. El terreno sobre el que se construyó el edificio según plano de mensura N° 15.862/1957, dicho inmueble se encuentra ubicado en esta Ciudad en calle Rioja, a los 56,28m. de calle Dorrego hacia el Este y a los 45,81m. de calle Italia hacia el Oeste; y mide: 13,856m. de frente al Sud por 36,87m. de fondo, Superficie 510,870720m2 y linda: al Sud, con calle Rioja; al Norte, con Juan J. Aseguinolozza; al Este, con Juan Tiscornia y al Oeste, con J. Borgatello, M. Alaber y otros". Dominio inscripto al Tomo 922, Folio 65, Número 271684, Dpto. Rosario, P.H.- Informa Registro General:-Consta inscripto el Dominio a nombre de los demandados. Posee la siguiente Hipoteca al T° 419 A, F° 294, N° 280238 a favor del Banco actor por u\$s 23.000.- de fecha 06/12/93 en primer grado. Posee los siguientes Embargos 1) al T° 115 E, F° 600, N° 312985 de fecha 15/02/06 por \$ 4.085,91.- Juzg. Ejec. C. 2° Nom. autos Consorcio Edif. Rioja 1838/50 c/Otros s/Demanda Ejecutiva, Expte. 1975/05 y II) al T° 116 E, F° 2423, N° 339283, de fecha 04/05/07 (inscripción condicionada) por \$ 12.725,68.- Juzg. Fed. N° 2 Sec. F, en autos AFIP-DGI c/Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. 32.245/07. No poseen Inhibición alguna. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% de seña, más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones, expensas e IVA si correspondiere, que adeudare el inmueble a subastar, serán a cargo del adquirente. Son a cargo exclusivo del adjudicatario la totalidad de los gastos que resulten del levantamiento de los embargos y gravámenes a los que está afectado y las tramitaciones necesarias para la transferencia a su favor e inscripciones correspondientes. El inmueble saldrá a la venta según constancias obrantes en autos Desocupable según art. 504 C.P.C.C. Así también, previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP. De operarse la rescisión unilateral de la venta, por parte del adjudicatario, quedarán a favor de estos autos las sumas abonadas, perdiendo el comprador todo derecho sobre las mismas. El bien se subasta y adjudica en el estado en que se encuentra y no se admitirán reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada del acta de subasta, a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Copia del Contrato de Hipoteca agregada a autos para ser examinada por los interesados, en Secretaría, no siendo admisible planteo alguno por falta e insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL. Se establece los días 01 y 02 de Agosto del cte. en el horario de 11 a 12 hs., a los fines de la exhibición del inmueble a los posibles interesados. Lo que se hace saber a sus efectos legales. El martillero fija domicilio en calle Paraguay 1244 de Rosario. Rosario, 11 de Junio de 2007. - Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.-

\$ 306□1632□Jul. 23 Jul. 25

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Novena Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, CUIT N° 20-21.690.149-6 remate en autos: "Remonda, Pedro c/Otros s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 759/01, día 13 de Agosto 2007, 15 hs, en Asociación de Martilleros, sito calle Entre Ríos N° 238-Rosario, determinando el primer día hábil siguiente si aquel fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora; lo siguiente: las partes proindivisas y proporcionales del terreno y cosas comunes y la totalidad del departamento designado con los guarismos CERO UNO-CERO UNO que forma parte del edificio denominado Busso ubicado en Avda. Pellegrini N° 496 esquina 1° de mayo N° 1687, se compone de tres dormitorios, paso, baño, living-comedor, cocina comedor diario, balcón y patio, con acceso común por calle 1° de mayo N° 1687. Superficie exclusiva: 67,14 m2 y 29,83 m2. de bienes comunes, valor proporcional: 17,9% en relación al conjunto del inmueble. Saldrá a venta con Base de \$ 31.491,85.- Retasa del 25% o sea \$ 23.618,88 y Sin Base. Inscripto el dominio al T° 840 F 317 N° 201.768 PH Depto. Rosario. Informa Registro Gral: Hipoteca: por U\$S 6.480 de fecha 20/7/00 inscripta al T° 564 B F° 48 N° 362.281. Acreedor: Remonda Pedro. Inhibición: por \$ 1.000. de fecha 6/8/04, inscripta al T° 116 I F° 7.642 N° 372.552 Autos: Municipalidad de Rosario c/Ot. s/apremio-Exp. N° 6154/01 J. Ejec. 2ª. Nom. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 10% del precio alcanzado con más el 3% de comisión al martillero en dinero efectivo, cheque certificado u otra forma de pago a satisfacción del martillero. El saldo de precio deberá abonarse a los 5 días de notificado el auto aprobatorio de subasta, bajo apercibimientos del art. 497 del CPC. impuestos, tasas, contribuciones, IVA si correspondiere, gastos de transferencia estarán a cargo del adquirente. Sale a la venta con la condición de desocupable. Exhibición días 09 y 10 de Agosto de 2007 de 10 hs a 11 hs.. Secretaría, 28 de Junio de 2007. Dra. Glencross (Secretaria).-

\$ 111□1651□Jul. 23 Jul. 25

POR

REYNATO E. MORINI

Por orden Juez 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 15 de Rosario hace saber en autos: CHENA, JOSE MARIA c/OTROS (L.E. 6.119.228, L.C. 5.829.192; DNI 3.192.568, 5.993.852 Y 177.324.877) s/APREMIO, Expte.: 1336/06, ha dispuesto que el Martillero Reynato E. Morini (C.U.I.T. N° 20-06125369-7), subaste el 07 de agosto de 2007, a las 11. 00 horas, en las puertas del Juzgado Comunal de Sargento Cabral Provincia de Santa Fe, el siguiente inmueble: un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado situado en la localidad de Sargento Cabral, departamento Constitución, provincia de Santa Fe, designado como lote Tres de la manzana letra "B" del plano de dicho pueblo, se compone de 53,80ms. en sus costados Nord-Oeste y Sud-Este, por 55,00ms en sus lados Sud-Oeste y Nord-Este, lindando por el Nord-Oeste con lote dos; por el Sud-Este y Nord-Este con calle pública y por el Sud-Oeste con lote 4, inscripto el dominio al Tomo 162; Folio 418 N° 127148 y al Tomo 236 Folio 357 N° 232189 departamento Constitución. Con la base de

\$ 33.964,19, (A.I.I.), de no haber postores seguidamente con la retasa de ley (25%) \$ 25.473,15, de persistir la falta de postores, última base (30%) \$ 10.189,25, con el pago de parte del comprador, del 10% de seña del precio de compra, más comisión del 3% al Martillero, en el acto en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo deberá ser abonado una vez aprobada la subasta. Del informe del Registro General consta dominio en forma, y los siguientes gravámenes: Embargos: 1°) Tomo 116 E; Folio 3340; N° 351244 fecha 13/06/07 por \$ 15.236,40, orden Juzgado Distrito N° 15; 2°) Tomo 115 E; Folio 1097; N° 318687 fecha 08/03/06 por \$ 4.791,00 orden Juzgado Circuito N° 3; 3°) Tomo 116 E; Folio 3340; N° 351244; fecha 13/06/07 por \$ 15.326,40 orden Juzgado Distrito N° 15; 4°) Tomo 114 E; Folio 4792; N° 352120 fecha 30/06/05 por \$ 16.381,57 orden Juzgado Circuito N° 3; 5°) Tomo 114 E; Folio 4792, N° 352120 fecha 30/06/05 por \$ 16.381,57 orden Juzgado Circuito N° 3; 6°) Tomo 114 E; Folio 4792; N° 352120 fecha 30/06/05 por \$ 16.381,57 orden Juzgado Circuito N° 3; 7°) Tomo 116 E; Folio 3340; N° 351244; fecha 13/06/07 por \$ 15.326,40 orden Juzgado Distrito N° 15 todos que se ejecutan. Inhibición, inscripta al 1°) Tomo 114 I; Folio 8467; N° 402794 fecha 18/11/02 por \$ 30.300, orden Juzgado Distrito N° 14 Villa Constitución autos Cecchini, Roberto c/Lequio Víctor y otros/Daños y Perjuicios; 2°) Tomo 119 I; Folio 5186; N° 351104 fecha 13/06/07 por \$ 30.300, orden Juzgado Distrito N° 14 Villa Constitución autos Cecchini, Roberto c/Lequio Víctor y otros/Daños y Perjuicios. Los impuestos, tasas, contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y transferencia a cargo del comprador más I.V.A. si correspondiere. Además gastos, sellados y honorarios notariales, nuevas mensuras, regulación de planos y/o medianeras en su caso. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. Servirán de títulos las copias agregadas a autos. Una vez efectuada la subasta no se atenderán reclamos de ninguna naturaleza. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaria, Rosario, 6 de julio de 2007. El comprador en subasta deberá acudir a escribano público para la transferencia de dominio a su favor. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 186□2019□Jul. 23 Jul. 25

POR

ESTELA GRACIELA MAIDANA

Por orden del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, en autos: FOLCH JORGE (LE: 6.055.303) s/QUIEBRA, Expte: 1239/87, la Martillera Estela Graciela Maidana, (DNI: 14.440.959) subastará los inmuebles que se individualizarán y en el orden, en los lugares y fechas que se indicaran seguidamente: Primero: el 07 de Agosto de 2007 a las 10.00 hs. en el Juzgado Comunal de la localidad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe, y de resultar inhábil, y/o por razones de fuerza mayor no se pudiera realizar el acto se efectuará el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones, con la base de \$ 125,66, de no haber postores por esta los inmuebles se retirarán de la venta, unidos como se encuentran: Dos lotes de terreno con todo lo en ellos existente, situados en la Colonia Villa Amelia, Distrito Villa Amelia de este Departamento y Provincia, los que de acuerdo al plano de Subdivisión y Mensura, archivado en la Dirección General de Catastro bajo el número cincuentinueve mil novecientos cuarentiuno, año mil novecientos sesentinueve, se designan como lotes números DOS y TRES de la manzana letra R, los que por estar unidos miden: cuarenta metros de frente por cuarenta metros de fondo, encerrando una superficie total de mil seiscientos metros cuadrados, lindando: al Norte con el lote número Uno; al Sud con el lote número cuatro, ambos de la misma manzana y plano; al Este con propiedad de G. Medina; y al Oeste con la calle Desaguadero. Inscripto el dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 343 B F° 1106 N° 130670 Departamento Rosario, a nombre del fallido. No registra Hipoteca ni embargos. Segundo: el 06 de Agosto de 2007 a las 10.00 hs. en el Juzgado Comunal de la localidad de Pérez Provincia de Santa Fe, y de resultar inhábil, y/o por razones de fuerza mayor no se pudiera realizar el acto se efectuará el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora, lugar y

condiciones, con la base de \$ 955,01, de no haber postores por esta el inmueble se retirará de la venta: Un lote de terreno, de exclusiva propiedad de sus mandantes, el que según el plano confeccionado por los Agrimensores don Juan T. Louhau y don Ángel R. Nosedá, en junio del año 1969, se ubica en el Pueblo Pérez hoy Ciudad de Pérez, de este Departamento Rosario, señalado como lote número dos, de la manzana letra C, ubicado en la calle Martín Fierro entre la calle Doctor Borzone y Avenida Rosario, a los quince metros de la calle Doctor Borzone hacia el Nord-Este, compuesto de diez metros de frente al Nord-Oeste por veinte metros de fondo; encerrando una superficie total de doscientos metros cuadrados. Lindando: Por su frente al Nord-Oeste, con la calle Martín Fierro; por el Nord-Este, con el lote tres, por el Sud-Este, con parte del lote veinticuatro y por el Sud-Oeste, con el lote uno, todos del mismo plano y manzana indicados. Inscripto el dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 385 B F° 133 N° 151528 Departamento Rosario, a nombre del fallido. No registra hipotecas ni embargo. Tercero: el 30 de Julio de 2007 a las 10.00 hs. en la Sede del Colegio de Martilleros de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, sita en la calle Mitre 915 de esa localidad, y de resultar inhábil, y/o por razones de fuerza mayor no se pudiera realizar el acto se efectuará el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones, Primero: con la base de \$ 2.984,43, de no haber postores por esta el inmueble se retirará de la venta: Un lote de terreno situado en la ciudad de Venado Tuerto, distrito del mismo nombre, Departamento General López de esta provincia, designado como lote número Tres de la manzana número veintidós, en el plano confeccionado por el Ingeniero Dante L. Casadei, archivado bajo el número veintinueve mil doscientos sesenta y siete año mil nueve sesenta y uno y de acuerdo al mismo se describe así: Lote número Tres: Está ubicado sobre la Ruta Nacional número Ocho a los veintidós metros de una calle Pública hacia el Sudoeste, y mide once metros de frente al Sudoeste por veinte metros de fondo. Encierra una superficie total de doscientos veinte metros cuadrados y linda al Sudoeste con la Ruta Nacional número Ocho al Noreste con el lote dos; y al Noroeste con parte del lote treinta y tres y al Sudeste con parte del lote cuatro, todos de la misma manzana y plano. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 382 F° 373 N° 165265 y T° 287 F° 94 N° 136379 Departamento General López, a nombre del fallido. No registra Hipoteca ni embargos. Segundo: con la base de \$ 1.106,98, de no haber postores por esta el inmueble se retirará de la venta: Un lote de terreno situado en la ciudad de Venado Tuerto, distrito del mismo nombre, Departamento General López de esta provincia, designado como lote número Veinticinco de la manzana número veintidós, en el plano confeccionado por el Ingeniero Dante L. Casadei, archivado bajo el número veintinueve mil doscientos sesenta y siete año mil nueve sesenta y uno y de acuerdo al mismo se describe así: Lote número Veinticinco: Está ubicado en la prolongación de calle Edimson, a los veintidós con seis metros de una calle Pública hacia el Sudeste y mide: diez metros tres decímetros de frente al Noreste, once metros en su contrafrente al Sudoeste; veintisiete metros treinta y siete centímetros de fondo en su lado Sudeste y, veintiocho metros doce centímetros de fondo en su costado Noroeste. Encierra una superficie total de trescientos cinco metros veinte centímetros cuadrados linda: al Noroeste con prolongación de calle Edimson; al Sudeste con parte del lote veinticuatro; al Sudoeste con parte del lote veintinueve; y al Noroeste con fondos de los lotes veintiséis, veintisiete y veintiocho, todos de la misma manzana y plano, T° 382 F° 373 N° 165265 y T° 287 F° 94 N° 136379 Departamento General López, a nombre del fallido. No Registra hipoteca ni embargos. Tercero: con la base de \$ 1.905,59, de no haber postores por esta el inmueble se retirará de la venta: Un lote de terreno situado en la ciudad de Venado Tuerto, distrito del mismo nombre, Departamento General López de el provincia, designado como lote número Veintinueve de la manzana número veintidós, en el plano confeccionado por el Ingeniero Dante L. Casadei, archivado bajo número veintinueve mil doscientos sesenta y siete año mil nueve sesenta y uno y de acuerdo al mismo se describe así: Lote número Veintinueve: Está ubicado en una calle Pública a los veintinueve con sesenta y tres metros de la prolongación de calle Edimson hacia el Sudoeste y mide: diez metros de frente al Noroeste, por veintitrés metros de fondo. Encierra una superficie total de trescientos treinta metros cuadrados y linda: al Nordeste con una calle Pública, al Noreste con el lote veintiocho y fondos del veinticinco; al Sudeste con parte del lote veinticuatro y al Sudoeste con el lote treinta,

todos de la misma manzana y plano. T° 382 F° 373 N° 165265 y T° 287 F° 94 N° 136379 Departamento General López, a nombre del fallido. No registra Hipoteca. Registra embargo: Al Tomo 114 E Folio 6969 Número 374153; Fecha de inscripción: 06/09/05; \$ 2.270,93; Tipo de inscripción: definitiva; autos: Municipalidad de Venado Tuerto c/otros s/Apremio; Expte: 1070/04; Juzgado Circuito N° 3 Venado Tuerto. Cuarto: con la base de \$ 380,88, de no haber postores por esta el inmueble se retirará de la venta: El siguiente lote de terreno situados en Venado Tuerto, Departamento General López del plano número veintinueve mil doscientos sesenta y siete año mil novecientos sesenta y uno de la manzana número 2: Lote número 7: Está ubicado en la prolongación de calle Junín, a los veintidós metros de una calle Pública hacia el Noroeste y mide: diez metros con siete decímetros de frente al Sudoeste por dieciocho metros con sesenta centímetros en su costado Noroeste, diez metros en su contrafrente al Nord-Oeste y diecinueve metros con setenta y ocho centímetros de fondo, en su lado Sudeste. Encierra una superficie total de ciento noventa y un metros con noventa centímetros cuadrados y linda: al Noreste con parte del lote Diez, al Sudeste con el lote Ocho; al Noroeste con parte del lote Seis todos de la misma manzana y plano y por su frente al Sudoeste con Prolongación calle Junín. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 382 F° 371 N° 165263 y T° 287 F° 94 N° 136379 Departamento General López, a nombre del fallido. No registra Hipotecas ni Embargos. Quinto: con la base de \$ 401,11, de no haber postores por esta el inmueble se retirará de la venta: El siguiente lote de terreno situados en Venado Tuerto, Departamento General López del plano número veintinueve mil doscientos sesenta y siete año mil novecientos sesenta y uno de la manzana número 2: Lote número Ocho: Está ubicado en la Prolongación calle Junín, a los doce metros con nueve decímetros de una Calle Pública hacia el Nord-Oeste y mide: diez metros con siete decímetros de frente al Sudoeste diecinueve metros con setenta y ocho centímetros de fondo en su costado Noroeste, veinte metros con noventa centímetros, también de fondo en su costado Sudeste y diez metros en su contrafrente al Noreste. Encierra una superficie total de doscientos tres metros con setenta centímetros cuadrados, y linda: por su frente al Sudoeste con prolongación calle Junín, al Noroeste con el lote Siete al Noreste con parte del lote Diez y al Sudeste con el lote Nueve, todos de la misma manzana y plano. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 382 F° 371 N° 165263 y T° 287 F° 94 N° 136379 Departamento General López, a nombre del fallido. No Registra hipoteca. Registra embargo: Al Tomo 114 E Folio 6969 Número 374153; Fecha de inscripción: 06/09/05; \$ 2.270,93; Tipo de inscripción: definitiva; autos: Municipalidad de Venado Tuerto c/otros s/Apremio; Expte: 1070/04; Juzgado Circuito N° 3 Venado Tuerto. Sexto: con la base de \$ 598,91, de no haber postores por esta el inmueble se retirará de la venta: El siguiente lote de terreno situados en Venado Tuerto, Departamento General López del plano número veintinueve mil doscientos sesenta y siete año mil novecientos sesenta y uno de la manzana número 2: El lote número Nueve, está ubicado en la esquina que mira al Sudoeste y Sudeste formada por la Prolongación calle Junín y Calle Pública, mide doce metros con nueve decímetros de frente al Sudoeste, veintidós metros con treinta y ocho centímetros también de fondo al Sudeste, veinte metros con noventa centímetros también de fondo, en su lado Noroeste y doce metros en su lado Noreste. Encierra una superficie total de doscientos cuarenta metros con cuatro decímetros cuadrados, y linda: al Sudoeste con prolongación de calle Junín al sudeste con Calle Pública, al Noreste con parte del lote Diez y al Noroeste con lote Ocho, ambos de la misma manzana y plano. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 382 F° 371 N° 165263 y T° 287 F° 94 N° 136379 Departamento General López, a nombre del fallido.- No Registra hipoteca ni embargo. Séptimo: con la base de \$ 623,64, de no haber postores por esta el inmueble se retirará de la venta: "El siguiente lote de terreno situados en Venado Tuerto, Departamento General López del plano número veintinueve mil doscientos sesenta y siete año mil novecientos sesenta y uno de la manzana número 2: Lote número Diez: Está ubicado en la esquina que mira al Noreste y Sudeste, formada por dos calles Públicas y mide: treinta y dos metros en su lado Sudoeste, diez metros en su lado Noroeste. Encierra una superficie de trescientos metros cuadrados, y linda: al Noreste con calle Pública, al Sudeste también calle Pública, al Sudoeste con los lotes Siete, Ocho, Nueve y al Noroeste con parte del lote Seis, todos de la misma manzana y

plano".- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 382 F° 371 N° 165263 y T° 287 F° 94 N° 136379 Departamento General López, a nombre del fallido.- No Registra hipoteca ni embargo.- Cuarto: el 31 de Julio de 2007 a las 10.00 hs. en el Juzgado Comunal de la localidad de Andino, Provincia de Santa Fe, y de resultar inhábil, y/o por razones de fuerza mayor no se pudiera realizar el acto se efectuará el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones: Primero: con la base de \$ 1.719,10, de no haber postores se retirarán de la venta, unidos como se encuentran: "Dos lotes de terreno, situados en el pueblo Andino, Departamento Iriondo de esta Provincia, designados en el plano oficial de dicho pueblo con las letras A y B de la manzana número cincuenta y seis, los que unidos como están forman una sola fracción situada en la esquina formada por las calles números trece y dieciocho que mira al Nor-Este y al Nord-Oeste respectivamente, y mide: treinta y seis metros de frente al Nord-Oeste sobre calle número dieciocho por treinta y siete metros de fondo y frente al Nord-Este sobre calle número trece, lindando además por el Sud-Este con el lote letra C y por el Sud-Oeste con el lote letra P, ambos del mismo plano y manzana".- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 158 F° 235 N° 138838 y T° 194 F° 131 N° 162493 Departamento Iriondo, a nombre del fallido.- No Registra hipoteca ni embargo.- Segundo: con la base de \$ 561,93, de no haber postores se retirarán de la venta, unidos como se encuentran: "Dos lotes de terreno, situados en el Pueblo Andino, Departamento Iriondo de esta Provincia, designados con las letras H e I de manzana número noventa y cinco, los que unidos como están forman una sola fracción situada en la esquina formada por las calles veintiuno y dieciocho, que mira al Sud-Oeste y al Sud-Este, y mide: veinte metros de frente al Sud-Oeste sobre calle número veintiuno con cincuenta y tres metros de fondo y frente al Sud-Este sobre calle número dieciocho con treinta y siete metros de fondo en su lado Nord-Este, estando su lado Nord-Oeste formado por una línea quebrada de tres tramos el primero de los cuales parte del extremo Oeste de la línea del Nord-Este y en dirección al Sud-Oeste mide: diecisiete metros, de su terminación y en dirección al Sud-Este parte el segundo tramo que mide diecisiete metros y de su terminación y hacia el Sud-Oeste parte el tercer tramo que mide treinta y seis metros y cierra la figura; lindando además por el Nord-Este con el lote letra G y por el Nord-Oeste con los lotes letras K y J, todos del mismo plano y manzana".- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 158 F° 234 N° 138837 y T° 194 F° 132 N° 162494 Departamento Iriondo, a nombre del fallido.- No Registra hipoteca ni embargo.- Quinto: el 01 de Agosto de 2007 a las 10.00 hs. en el Juzgado Comunal de la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, y de resultar inhábil, y/o por razones de fuerza mayor no se pudiera realizar el acto se efectuará el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones: Primero: con la base de \$ 691,13, de no haber postores se retirará de la venta: "Un lote de terreno situado en la ciudad de Capitán Bermúdez, antes Juan Ortiz, distrito El Espinillo, departamento San Lorenzo de esta provincia, designado con el número veintitrés de la manzana diecisiete en el plano archivado bajo el número treinta mil trescientos setenta y cuatro del año mil novecientos sesenta y dos, ubicado de acuerdo al mismo en la esquina formada por las calles Gualaguaychú y Mocoretá y mide diez metros de frente al Este sobre calle Guleguaychú por veinte metros de fondo y frente al Sud sobre calles Mocoretá, encerrando una superficie de doscientos metros cuadrados, lindando al Norte con el lote veinticuatro, y al Oeste con parte del lote veintidós, todos de la misma manzana y plano".- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 192 F° 374 N° 160137, Departamento San Lorenzo, a nombre del fallido.- No Registra hipoteca ni embargo.- Segundo: con la base de \$ 7.394,03, de no haber postores se retirarán de la venta: "Una fracción de terreno, situada en la zona suburbana Oeste de la localidad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo de esta Provincia señaladas con el N° 14, en el plano archivado bajo el número sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres, en el año mil novecientos setenta, que se deslinda así: La fracción número catorce, está ubicada sobre camino Público (prolongación Avenida Los Crisantemos) a los ochenta y uno con treinta y cinco metros de camino Público. Uno hacia el Oeste, mide cuarenta con sesenta y siete metros en cada uno de sus lados Norte y Sur, por ciento veintitrés con catorce metros en cada uno de sus lados Este y Oeste, encierra una superficie total de cinco mil ocho con diez metros cuadrados y linda: al Sud, con camino Público (prolongación Avenida

Los Crisantemos), al Norte, con L. María Bergaso de Cairo, al Este, con fracción quince que se deslindará y al Oeste, con fracción trece del mismo plano. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 254 F° 415 N° 143640, Departamento San Lorenzo, a nombre del fallido.- No Registra hipoteca. Registra embargo: Al Tomo 111 E Folio 47 Número 300824; Fecha de inscripción: 04/01/02; \$ 3.750,00; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "D.P.R. c/otros s/Ejecución Fiscal"; Expte.: 1637/1992; Juzgado Distrito Nom. 2. Tercero: con la base de \$ 7.394,03, de no haber postores se retirarán de la venta: "Una fracción de terreno, situada en la zona suburbana Oeste de la localidad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo de esta Provincia señaladas con el N° 15, el plano archivado bajo el Número sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres, en el año mil novecientos setenta, que se deslinda así: La fracción quince está ubicada sobre camino Público (prolongación Avenida Los Crisantemos) a los cuarenta con sesenta y ocho metros de camino Público Uno hacia el Oeste, mide cuarenta con sesenta y siete metros en cada uno de sus lados Norte y Sud, por ciento veintitrés con catorce metros en cada uno de sus lados Este y Oeste, encierra una superficie total de cinco mil ocho con diez metros cuadrados y linda: al Sud, camino Público prolongación Avenida Los Crisantemos), al Norte, con L. María Gerbaso de Cairo, al Este, con Lote diecisiete y al Oeste, con fracción catorce".- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 254 F° 415 N° 143640 Departamento San Lorenzo, a nombre del fallido.- No Registra Hipoteca. Registra embargo: Al Tomo 111 E Folio 47 Número 300824; Fecha de inscripción: 04/01/02; \$ 3.750,00; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "D.P.R. c/otros s/Ejecución Fiscal"; Expte.: 1637/1992; Juzgado Distrito Nom. 2. Cuarto: con la base de \$ 2.344,25, de no haber postores se retirarán de la venta: "Un lote de terreno situado en el Pueblo Capitán Bermúdez, antes Juan Ortiz, Departamento San Lorenzo, de esta Provincia, el que en el plano archivado bajo el número cinco mil veinte año mil novecientos cincuenta y cuatro esta designado con el número Seis de la manzana número catorce. Esta ubicado en la Avenida Pasteur, a los cuarenta y nueve metros noventa y cinco centímetros de la calle V. Manuel hoy Cabildo hacia el Oeste, compuesto de diez metros, de frente al Norte por cuarenta y siete metros de fondo, con una superficie de cuatrocientos setenta metros cuadrados, lindando al Norte con la Avenida Pasteur, al Este con el lote número siete, al Sud con fondos del lote número veintiuno y al Oeste con el lote número cinco, todos del mismo plano y manzana". Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 182 F° 95/96 N° 101953 y T° 243 F° 168 N° 162610 Departamento San Lorenzo, a nombre del fallido: No registra hipoteca ni embargo.- Sexto: el 03 de Agosto de 2007 a las 13.30 hs. en las Puertas de los Tribunales de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y de resultar inhábil, y/o por razones de fuerza mayor no se pudiera realizar el acto se efectuará el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones: Primero: con la base de \$ 2.139,94, de no haber postores se retirarán de la venta: "Un lote de terreno, situado en la Ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, en esta Provincia, señalado con el N° 1 de la manzana número Diez y Seis, a saber El lote número Uno de la manzana número Diez y Seis, en la calle número Ocho, a los sesenta y cinco metros cuarenta centímetros de la Avenida "B" hacia el Norte, y mide diez metros de frente al Este, por cincuenta y cinco metros de fondo, encerrando una superficie de quinientos cincuenta metros cuadrados, lindando: por su frente al Este con la calle número Ocho, al Sud con el lote dos, que se deslindará a continuación; al Oeste con fondos del lote diez y siete, ambos del mismo plano, y al Norte con terreno destinado para campos de deportes". Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 182 F° 95 N° 101953 y T° 243 F° 168 N° 162610 Departamento San Lorenzo, a nombre del fallido. No Registra Embargos ni hipoteca. Segundo: con la base de \$ 2.139,94, de no haber postores se retirarán de la venta: "Un lote de terreno, situado en la Ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, en esta Provincia, señalado con el N° 2 de la manzana número Diez y Seis, a saber: El lote número Dos, de la manzana número Diez y Seis, en la calle número Ocho, a los cincuenta y cinco metros cuarenta centímetros de la Avenida "B" hacia el Norte, y mide diez metros de frente al Este, por cincuenta y cinco metros de fondo, encerrando una superficie de quinientos cincuenta metros cuadrados, lindando, por su frente al Este con la calle número Ocho, al Norte con el lote Uno, descripto precedentemente, al Sud con el

lote tres y fondos de los lotes ocho y nueve y al Oeste con fondos del lote diez y seis, todos de la misma manzana y plano". Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 182 F° 95 N° 101953 y T° 243 F° 168 N° 162610 Departamento San Lorenzo, a nombre del fallido. No Registra embargo ni hipoteca.- Se registra la siguiente inhibición: Al Tomo 103 I Folio 2171 Número 239562; Fecha de inscripción: 19/09/91; Moneda: Sin Monto; autos: "Folch Jorge sobre concurso preventivo"; Expte. N° 1239/1987; Juzgado de Distrito Primera Nominación. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del importe total de la compra, con más la comisión del martillero (3% o comisión mínima de ley), en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio, deberá ser depositado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de cinco días, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales para estos autos y a la orden de este Juzgado, bajo los apercibimientos contenidos en el Art. 497 del CPCC. Los inmuebles salen a la venta en el estado de ocupación que surgen de las actas de constatación que obran agregadas a autos. Los impuestos, tasas, IVA si correspondiere, gastos de transferencia, y contribuciones serán a cargo del comprador, a partir del auto declarativo de quiebra.- Asimismo, se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también será sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate.- El expediente permanecerá en Secretaría cinco días antes de la subasta a los fines de los Arts. 495 del C.P.C.C. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregadas a autos para ser revisadas por interesados en Secretaría, donde permanecerán reservados los autos, no aceptándose en el momento de la subasta o con posterioridad a ella reclamos por falta o insuficiencia de ellos (Art. 494 C.P.C.C.). Los interesados deberán acudir al acto de remate munidos de documentos de identidad. Exhibición a coordinar con la martillera. Informes Tel: 0341-156-619452/4825580 - mail: informes@argentinasubastas.com.ar. Web: www.argentinasubastas.com.ar - Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL sin cargo y Diario judicial "El Forense" por el término y Estrados del Tribunal, bajo los apercibimientos de ley.- Rosario, 4 de junio de 2007.- Firmado: Dra. Viviana M. Cingolani, Secretaria.

S/C 1804 Jul. 23 Jul. 25

POR

ARCANGEL IBAÑEZ DIAZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber :que en autos F.A.T.A. SEGUROS S.A. s/LIQUIDACION FORZOSA - INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES INMUEBLES DE ROSARIO, Expte. N° 560/ 2006 se ha dispuesto que el Martillero Arcangel Ibañez Díaz, Matrícula 1550-I-17, CUIT 20-08507494-7, proceda a la venta en pública subasta el día 16 de agosto de 2007, a las 17 horas en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de calle Entre Ríos 238 de Rosario y en las condiciones mencionadas. En primer lugar el inmueble de calle Italia 943/5/7 Unidad 1, Desocupada, en primera subasta por \$ 1.254.659,22. En segundo lugar el inmueble de calle Italia 943/5/7. Unidad 2, desocupada, en primera subasta por \$ 21.217,01. En tercer lugar el inmueble de calle Corrientes 1454/58/62/64. Unidad 26, Desocupada en primera subasta por \$ 30.144,87. En cuarto lugar el inmueble de calle Necochea 2002/10/16 e Ituzaingo 107, Desocupado, en primera subasta por \$ 34.447,33. En todos los casos, y de no haber postores, seguidamente y en el mismo acto, saldrán a la venta con la retasa del 25%, o sea \$ 940.994,41 para el primer inmueble; \$ 15.912,76 para el segundo inmueble; \$ 22.608,65 para el tercer inmueble y \$ 25.835,50 por el

cuarto inmueble, y si no existieren postores a continuación con la retasa del 20%, o sea, \$ 752.795,54 para la unidad 1 de calle Italia 943/5/7; \$ 12.730,21 para la unidad 2 de calle Italia 943/5/7; \$ 18.086,93 para el inmueble de calle Corrientes 1454/58/62/64 y \$ 20.668,40 para el inmueble de calle Necochea 2002/10/16 e Ituzaingó 107, debiendo consignarse expresamente que los inmuebles saldrán a al venta conforme el acta de constatación glosada en autos. Se dejará constancia en los edictos y en el Acta de Subasta que se confeccione oportunamente que los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente o comprador, como así también los gastos de regularización de planos a partir del auto declarativo de quiebra (29/10/2004). Así también previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta a cuyos efectos se oficiará al API y a la AFIP. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate el 10% de seña con más el 3% de comisión al Martillero actuante en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes Del informe del Registro General de la Propiedad consta inscripta Inhibición al Tomo 14 IC, Folio 1089, N° 405413 de fecha 11/11/2004, Autos: FATA SEGUROS S.A. s/LIQUIDACIÓN FORZOSA (quiebra Ley 24522), Expte. 1276/2004, Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario. Datos de inscripción de dominio de los inmuebles: Unidad Uno Italia 943, Tomo 957, Folio 395, N° 396404: Unidad dos, Italia 943, Tomo 957, Folio 396, N° 396405. Necochea 2002, Tomo 957, Folio 400, N° 396415. Corrientes 1454, Tomo 957, Folio 398, N° 396407. En Autos copias del título de propiedad, no admitiéndose reclamo por falta o insuficiencia de los mismos. Oficiase a los Juzgados que hubieran ordenado medidas cautelares sobre los bienes a subastar a fin de que se tome conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 (cinco) días antes a los fines del art. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecer en la Secretaría para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quienes se realiza la compra y su número de documento y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL y ZEUS. Publíquese aviso los dos días anteriores a la subasta en "Clarín" y tres días anteriores a la subasta en "La Capital" . Agréguese la documentación acompañada. Déjese constancia en el acta de subasta de los datos del penúltimo postor, D.N.I., domicilio y monto ofertado. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Fíjase horario de visita para inmuebles de calle Italia en horario de 16 a 19, para el inmueble de calle Corrientes de 16 a 18 y para el inmueble de calle Necochea de 14 a 16 , todos durante los dos días hábiles anteriores a la subasta Córrese vista a la Sindicatura. Notifíquese por cédula. Expte. 560/2006- Cod 208. Rosario, 28 de junio de 2007. La publicación es sin cargo, art. 182 y 273 - inc. 8° ley 24.522. Fdo.: Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

S/C 1765 Jul. 23 Jul. 27

POR

HECTOR MIGUEL CABALLERO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación

de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos caratulados: "BORRACHIA HECTOR OSCAR s/Propia Quiebra", Expte. 1052/2004, se ha dispuesto que el martillero Héctor Miguel Caballero, Matr. 747 C.U.I.T. 23-06262544-9, venda en pública subasta el día 8 de agosto de 2007, a las 15 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, o el primer día inmediato hábil si el fijado resultare feriado o inhábil, con la base de \$ 16.326,00 (50% A.I.I.), la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Virasoro N° 3165 de esta ciudad, describiéndose el mismo según. título. "Un lote de terreno, con todo lo en él clavado, plantado y edificado, situado en esta ciudad en el Paraje denominado San Francisquito, señalado con el número Cinco de la manzana letra "L" en el plano que menciona su título, ubicado en la esquina Noroeste que forman las calles Virasoro y un Pasaje Público, que corre paralelo de Norte a Sud con las vías del Ferrocarril Central Argentino y la Avenida Francia, y se compone de 13,422 mts. de frente al Norte por 21,36 mts. de fondo, y frente al Oeste. Lindando: por su frente al Norte con la calle Virasoro, al Este con el lote N° 4, al Sud con el lote N° 6 y al Oeste con el Pasaje Público citado. Encierra una superficie total de 286,69 mts². Dominio inscripto al Tomo 663 Folio 436 N° 279540 Departamento Rosario. Del informe del Registro consta el dominio en forma en la proporción del 50% a nombre del fallido. Informándose según certificado Registro de fecha: 14 Junio 2007. Hipoteca: Tomo 419 A Folio 259 N° 279541 de fecha 02/12/93, acreedor Banco Cedicoop Coop. Ltda. Rosario, por monto Dólares 19.500. Observaciones: 16/05/05. Cesión de Crédito: Tomo 43 Folio 213 N° 337007 (Cdte. Banco Credicoop) Cesinario: Zissu Susana Beatriz. A nombre del fallido, las siguientes inhibiciones: I) Tomo 15 IC Fol. 419 N° 348922 de fecha 22/06/2005 sin monto, orden Juzgado Distr. 6ta. Nom. Autos: Borrachia Héctor Oscar s/Propia Quiebra. II) Tomo 115 I Folio 8455 N° 384316 de fecha 18/09/2001, monto pesos 27.000. Nota anterior: Tomo 110 I Folio 6716 Número 404115 de fecha 26/10/98, orden Juzgado Distr. 11ª Nom. Autos: Banco del Suquía S.A. c/Borrachia Hector s/Ejecutivo, Expte. 1349 año 1998.- Condiciones de subasta: El 50% del inmueble saldrá a la venta según acta de constatación y del siguiente modo. Con la Base de \$ 16.326,00 (50% A.I.I.) y de no haber postores por dicha base, con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, con la última base del 20% de la base. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación que consta en autos, conforme la constatación realizada (fs. 217). Quien resulte comprador deberá abonar el 20% del precio de su compra en el acto de remate, con más el 3% de comisión todo en dinero efectivo pesos y/o cheque certificado; el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Impuestos, tasas y contribuciones, como así también IVA si correspondiere, serán a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra (17 dic. 2004). Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.).Desígnase el día previo a la subasta, en el horario de 16 a 17 hs. a fin de la exhibición del inmueble de calle Virasoro 3165 Rosario, a los eventuales interesados. Copia de títulos agregadas en autos, para ser examinado por interesados, no admitiéndose luego de la subasta, reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Edictos publicados en BOLETIN OFICIAL y diario El Fiscal, por el término de ley, lo que se hace saber a los efectos legales. Secretaría, Rosario, 5 de julio de 2007. Angel M. Granato, secretario.

S/C1854Jul. 23 Jul. 27

POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: AZZARO, SALVADOR

c/LOPEZ, ALFREDO s/APREMIO, Expte. 567/06, se ha dispuesto que el Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, C.U.I.T. N° 20-06071678-2, Matrícula 674-R-49, proceda a vender en pública subasta el día 31 de Julio de 2007, a las 14:30 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, calle Entre Ríos 238. De resultar inhábil el día fijado, la misma se realizará el posterior día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar. La mitad indivisa del inmueble situado en calle Ituzaingo 1653 de Rosario, saldrá a la venta con la base del 50% del A.I.I. en la suma de \$ 14.062,51. de no haber postores por la base, se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% es decir en la suma de \$ 10.546,88. y si persistiera la falta de postores, se ofrecerá seguidamente con la última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario o sea \$ 2.812,50. todo ello del bien que a continuación se describe: Departamento Rosario, Distrito Rosario. Zona urbana. Localidad Rosario. Calle Ituzaingo 1653. Lote A. Superficie 95,79m². Plano 14.828/57. Entre calles España y Presidente Roca. Arranque a los 52,51 m. de calle España hacia el Este y a los 53,365m. de calle Presidente Roca hacia el Oeste. Mide: 9,595m. de frente al Norte, lindando con calle Ituzaingo, 10,65m. en su costado Oeste, lindando con Gerardo A. Rado; 7,475m. en su contrafrente al Sud; y su costado Este; está formado por una línea quebrada en tres tramos, que arrancando el 1° del extremo Este de la línea del contrafrente y hacia el Norte, mide 3,02m., desde el extremo Norte de esta última línea y hacia el Este, parte el 2° tramo que mide 2,12m. y desde el extremo Este de esta última y hacia el Norte, parte el 3er. y último tramo que va unirse con el extremo Este de la línea del frente primeramente citada y cerrando así la figura y mide 7,63m. lindando en todos estos cuatro últimos tramos con el lote B. Dominio inscripto en Matrícula 16-8097, Departamento Rosario. Informa Registro General: consta inscripto el Dominio mitad indivisa a nombre del demandado. Posee la siguiente Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 326 de Capital Federal, por la suma de U\$S 48.000. Así mismo posee el siguiente Embargo por la suma de \$ 2.385,45. Juzg. Circ. 2° Nom. en autos que se ejecutan. No posee Inhibición alguna. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio total, más el 3% de comisión al Martillero y el saldo al aprobarse la subasta, en dinero efectivo o cheque certificado u otro modo a satisfacción del martillero. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales que se adeuden serán a cargo de quien resulte comprador más el IVA si correspondiere, incluido gastos de transferencia. Son a cargo exclusivo del adjudicatario la totalidad de los gastos que resulten del levantamiento de los embargos y gravámenes a los que está afectado y las tramitaciones necesarias para la transferencia a su favor e inscripciones correspondientes. El inmueble saldrá a la venta según constancias obrantes en autos Ocupado. De operarse la rescisión unilateral de la venta por parte del adjudicatario, quedarán a favor de estos autos las sumas abonadas, perdiendo el comprador todo derecho sobre las mismas. El bien se subasta y adjudica en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble a subastar opte por el trámite previsto en el Art. 505 del CPCC (párrafo tercero) deberá acreditar en auto que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna al API, DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá incluir las sucesivas etapas del procedimiento, lo será conforme Arts. 31 CPCC y 34 Ley 6767. Copia de títulos agregados al expediente para ser examinados por los interesados en Secretaría. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Designanse los días 27 y 30 de Julio del cte. en el horario de 15 a 16 Hs., a los fines de la exhibición del inmueble a los posibles interesados. Lo que se hace saber a sus efectos legales. El martillero fija domicilio en calle Paraguay 1244 de Rosario. Rosario, 4 de Julio de 2007. Dra. Graciela S. Armandi. Secretaria.

\$ 213□1796□Jul. 23 Jul. 25

POR

ZULMA G. FERREYRA SOSA

Por disposición Señora Jueza de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Sexta Nominación Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, Secretaría autorizante hace saber en autos "PEREZ ROBERTO s/Propia Quiebra", Expte. N° 658/00, que se ha dispuesto que la Martillera Zulma G. Ferreyra Sosa, Mat. 271-F-18, CUIT 23-05487706-4, venda en pública subasta el día 08 de Agosto de 2007, a partir de las 15.30 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sita Entre Ríos 238, Rosario, o día hábil posterior misma hora y lugar de resultar inhábil el fijado o por causa de fuerza mayor: Primero: El 25% de tres (3) inmuebles propiedad del fallido, Dominios inscriptos a los T° 466 A, F° 422, N° 140735, Dpto. Rosario; T° 484, F° 167, N° 112569, Dpto. Rosario y T° 767, F° 438, N° 124372, Dpto. Rosario, P.H., R.G.R., que se describen: "Un lote terreno de su propiedad, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en la calle Montevideo, entre las de Moreno y Balcarce, a los 75,425 m. de la calle Moreno hacia el Oeste, compuesto de 8,62 m. de frente al Sud, por 68,296 m. de fondo, lindando: por su frente al S. con la calle Montevideo; al E. con Echesortu y Casas; al O. con Manuel Simondi; y al N. con María Mazzochi de Colombo. Encierra una superficie total de 591,4433 m2."- Reg. Gral. Rosario informa: Domino insc. al T° 466 A, F° 422, N° 140735, Dpto. Rosario, a nombre de la fallida (DNI: 6.073.672) s/p/i (25%).- Informa Hipoteca: Al T° 424 A, F° 249, N° 220082, 1° Grado, por U\$S 63.000,00, fecha 25/03/1994, Escritura 104 de fecha 01/03/94. Escribano Hugo J. Giunta, Rosario. Acc: B. de la Nación Arg. Capital Federal, Mitre 326, Capital Federal. Monto U\$S 63.000,00.- Obs.: Cesión de crédito del Aciso Banco a favor del Bco. Nación T. 16 F. 164 N. 336769.- Informa Embargo: Al T° 115 E, F° 5117, N° 359892, por \$ 22.761,89, fecha 11/07/06. Nota anterior: 110 E, 8265, 387334 fecha 07/09/01. Autos Caballero Cristian Vicente c/Il Café y/o Pérez s/Demanda Laboral, Exp. 603/95. Juzg. Lab. Nom. 6.- Y "Un terreno con el edificado clavado y plantado, situado en esta ciudad, en calle Moreno, entre las de Montevideo y Gral. López, a las 26,8 v. o sea 64,20 m. de la calle Montevideo en dirección al Norte, compuesto de 12 v. iguales a 10,344 m. de frente al Este, por 87,5 v. equivalentes a 75,425 m de fondo; lindando: por el E. con la calle Moreno, por el N. con David Clerici, por el O. con el vendido a María Mazzochi de Colombi, y por el S. por Fructuoso García".- Reg. Gral. Rosario informa: Dominio Insc. al T° 484, F° 167, N° 112569, Dpto. Rosario, a nombre de la fallida (DNI: 6.073.672) s/p/i (25%).- Informa Hipoteca: Al T° 417 A, F° 269, N° 263592, por \$ 70.000,00, fecha 04/10/1993, Escritura 347 de fecha 03/09/93. Escribano Freguglia de Ibañez, Rosario.- Informa Embargos: Al T° 111 E, F° 1999, N° 327449, por \$ 24.849,50, fecha 23/04/02. Autos Alberto Carlos Luis Miguel c/Biasetti Lina Rosa Natividad y Otra s/Apremio por Honorarios. Juzg. Distr. Nom. 9.- Y al T° 115 E, F° 1385, N° 320454, por \$ 47.283,48, fecha 14/03/06. Autos Alberto Carlos Luis Miguel c/Biasetti Lina Rosa Natividad y Otra s/Apremio por Honorarios. Exp. 261/02. Juzg. Distr. Nom. 9.- Y "Las partes proindivisas y proporcionales del terreno y de las cosas comunes respectivas y sobre el dominio exclusivo de la Unidad Ocho, constituida por la parcela Cero Cero - Cero Ocho (00-08), en el inmueble a deslindarse sometido al régimen de propiedad horizontal de conformidad al plano archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, Delegación Rosario, bajo el N° 80.182, en el año 1974; esta ubicada de acuerdo al mismo en el edificio situado en esta ciudad, en la calle Moreno 1538 y 1540 con entrada común por el N° 1538 de la expresada calle. Ubicada en planta baja se compone de tres habitaciones, galería, baño, cocina y patio de uso exclusivo. Encierra 66.94 m2., de propiedad exclusiva y 38,53 m2. de bienes comunes, o sea un total general de 105,47 m2., teniendo fijado un valor proporcional del 11% con relación al conjunto del inmueble". Reg. Gral. Rosario informa: Dominio Insc. al T° 767, F° 438, N° 124372, Dpto. Rosario, P.H., a nombre de la fallida (DNI: 6.073.672) s/p/i (25%).- No Informa Hipotecas ni Embargos. Respecto a los tres inmueble informa las siguientes Inhibiciones: Al T° 11 IC, F° 3, N° 300762, sin monto, fecha 03/01/01. Autos y Juzg. del presente trámite.- Al T° 114 I, F° 4498, N° 353873, por \$ 5.727,04, fecha 08/07/02. Autos Administración Federal de Ingresos Público (DGI)

c/Pérez Roberto s/Juicio de Ejecución Fiscal, Exp. 1973/99. Juzg. Federal N° 2 (Secretaría B).- Al T° 115 I, F° 10584, N° 405961, por \$ 5.043,13, fecha 19/11/03. Autos SADAIC c/Bar Il Café y/o Pérez Roberto José s/Cobro de Pesos Ley 11723, Exp. 2315/97. Juzg. Circuito 4ta. Nom.- Al T° 118 I, F° 3849, N° 336832, por \$ 76.056,66, fecha 04/05/06. Autos Sindicatura Banco Integrado Departamental Coop. Ltda. (Quiebra) c/Pérez Roberto y Ots. s/Cobro de Pesos, Exp. 1567/00. Juzg. Distrito 2da. Nom.- Y al T° 118 I, F° 7444, N° 371773, por \$ 6.290,00, fecha 16/08/06. Autos BNA c/Biasetti Luisa M R y Ots. s/Demanda Ejecutiva, Exp. 74.920/96. Juzg. Federal N° 1.- Los tres inmuebles, en conjunto, en su 25% indiviso, saldrán a la venta según el Acta de Constatación y con la Base de \$ 209.432,51 (AII de los tres inmuebles), de no haber postores en esta primera subasta, se ofrecerá, seguidamente y en el mismo acto, con una Retasa del 25%, en la suma de \$ 157.074,38 y de persistir la falta de oferentes, se ofrecerá seguidamente con una Base del 50% de la primera base, es decir en la suma de \$ 104.716,25.- Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio total de su compra en el acto del remate, con más el 3% más IVA de comisión, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado plaza Rosario; el saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. si correspondiere) serán a cargo del adquirente a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra, como así también los gastos de transferencia e inscripciones correspondientes. Segundo: A continuación y en el mismo acto, se procederá a la subasta del 100% de los bienes Muebles inventariados correspondientes al bar, en conjunto, que se detallan: "Una barra de cemento empapelada con la mesada de mármol.- Una heladera de acero de cinco puertas en bajo mesada.- 34 sillas de caño y pana.- 17 mesas de hierro y vidrio.- 4 banquetas de cabo y pana.- 2 bancos de caño y pana.- Un calefactor de 1500 calorías marca Inpopar.- Una registradora Casio FE 2000.- 2 aires acondicionados marca Carrier.- Un extractor de aire.- Una máquina de café expreso marca Brasilia modelo 85P3GR matrícula 39134 de tres bocas.- Un molinillo de café sin marca.- Un televisor Philips 20 pulgadas.- 39 luces dicróicas.- 16 fluorescentes.- 3 ventiladores de techo.- 4 espejos.- Vajilla mínima indispensable para la atención del negocio, es decir copas, vasos, pocillos, tasas y cucharas.- Un freezer marca Gafa.- Un microondas marca Godstar.- Una carlitera y horno pizzero de acero inoxidable.- Un termotanque Longvie.- Una cortadora de fiambres eléctrica.- Una licuadora doble marca Kaner. - Una exprimidora de cítricos de acero inoxidable marca Kaner.- Una freidora de acero inoxidable sin marca.- Una cocina de acero de dos hornallas sin marca con campana extractora también de acero.- 2 mesas de trabajo de madera y acero.- Una mesada de mármol con dos bachas de acero de aproximadamente 2 m.- Un freezer de un cuerpo sin marca.- 5 mesas de acero y vidrio.- 14 sillas de hierro y pana.- Una barra de vidrio con 5 banquetas.- Un acondicionador de aire marca York.- Un extractor de aire marca Difusor.- Un reloj de pared.- Una máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80.- Y el 25% de los bienes Muebles correspondientes a la cochera y lavadero, en conjunto también que se detallan: Una registradora Casio FE 2000.- Una máquina de aspirado marca Ghibli.- Un compresor de aire marca Ghibli.- Una máquina de lavado automático, de aproximadamente dos metros de altura.- Una hidrolavadora marca Ghibli para agua caliente.- 2 sillas.- Una mesa ratona con teléfono.- Una biblioteca.- Una escalera.- Una máquina automática para cambio de aceite, sin marca.- Una soldadora Solpint.- Un compresor marca Cer.- Estanterías.- Un cargador de baterías marca La-Ser.- Dichos bienes saldrán a la venta Sin Base y al mejor postor.- Quienes resultaren compradores abonarán en el acto, el importe total de su compra, con más el 10% de comisión al Martillero más IVA, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado sobre plaza Rosario. I.V.A. si correspondiere, incluido en el precio de venta. El adquirente procederá a retirar los bienes de inmediato, siendo a su exclusivo cargo el traslado de los mismos.- Designese los 3 días hábiles anteriores a la realización de la subasta, en el horario de 11.00 a 12.00 hs. a fin de que los eventuales interesados puedan revisar los inmuebles como así también los bienes muebles.- Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, y diario El Tribunal y diario El Judicial, por el término de la ley. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los

requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.).- Copias títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar.- Secretaría, 6 de Julio del 2007. Dr. Angel M. Granato, Secretario.

S/C 2000 Jul. 23 Jul. 27

POR

RICARDO DANIEL GIUSEPPONI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTRO s/APREMIO FISCAL - Expte. N° 442/06, se ha ordenado que el Martillero Ricardo Daniel Giusepponi, Matrícula N° 1572-G-131, CUIT. 20-21011460-3, proceda a vender en Pública Subasta el día 08 de Agosto de 2007, a las 10:00 horas, en el Juzgado Comunal de Roldán, provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado o por causa de fuerza mayor, en el mismo lugar, hora y condiciones, con la base de \$ 4.150,07. (A.I.I.) la Manzana B-TRES (B-3), Lotes; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; con la base de \$ 3.760,64. (A.I.I.) la Manzana B-CUATRO (B-4), Lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; con la base de \$ 4.356,50. (A.I.I.) la Manzana B-SIETE (B-7), Lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 27, 28, 29 y 30; y con la base de \$ 3.833,96. (A.I.I.) la Manzana B-OCHO (B-8). Lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, de no haber oferentes, en segunda subasta, con la base retasada en un 25%, y de persistir la falta de oferentes, en tercera con una base del 20% del avalúo fiscal. Los inmuebles mencionados, según su título, se describen de la siguiente manera: B) Los siguientes inmuebles situados en la localidad de Roldán, Departamento Sa Lorenzo de la Provincia de Santa Fe, que según su Título forman parte de la fracción "B" en el plano de mensura de los Agrimensores Juan T. Louhau y Angel R Nosedá, inscripto bajo el número 39.671 del año 1964 y que de acuerdo al plan de mensura, urbanización y loteo, registrado bajo el número 85.091 del año 1975, se describen de la siguiente de forma: TERCERO: Manzana B-TRES (B-3) compuesta de veintiocho lotes de terreno designados como lotes uno al veintiocho los que unidos como están miden: sesenta metros en sus costados Norte y Sud por ciento cuarenta y seis metros noventa y tres centímetros en su costado Oeste, y ciento cuarenta y seis metros cincuenta y cinco centímetros en su costado Este, lo que hace una superficie total de ocho mil ochocientos cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados, lindando al Norte, camino público existente (camino de legua) en medio con Wilfredo G. Corominas, al Sud calle pública en medio con la manzana B-7 al Este, calle pública en medio con la manzana B-4, y al Oeste, calle pública en medio con la manzana B-2. CUARTO: Manzana B-CUATRO (B-4) compuesta de diez y seis lotes de terreno designados como lotes números uno al diez y seis, los que unidos como están miden: sesenta y un metros veinticuatro centímetros en su costado Norte; sesenta y un metros diez centímetros en su costado Sud, ciento cuarenta y seis metros cuarenta y dos centímetros en su costado Oeste y ciento cuarenta y seis metros tres centímetros en su costado Este, lo que hace una superficie total de ocho mil novecientos cuarenta y cuatro metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, lindando en su costado Norte, camino público existente (camino de legua) en medio con Wilfredo G. Corominas, al Sud calle pública en medio con la manzana B-8, al Oeste calle pública en medio con la manzana B-3, y al Este con Luis A. Grossi y otra. SEPTIMO: Manzana B-SIETE (b-7); compuesta de treinta lotes de terreno designados como lotes uno al treinta, los que unidos como están miden: sesenta metros en sus costados Norte y Sud, por ciento cincuenta metros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de nueve mil metros cuadrados, lindando al Norte, camino público en medio con la manzana B-3, al Sud calle pública en

medio con la manzana B-11, al Oeste, calle pública en medio con la manzana B-6 y al Este calle pública en medio con la manzana B-8. OCTAVO: Manzana B-OCHO (B-8) compuesta de diez y siete lote de terreno, designados como lotes números uno al diez y siete, los que unidos como están miden sesenta y un metros ocho centímetros en su costado Norte, sesenta metros noventa y cuatro centímetros en su costado Sud, y ciento cincuenta metros en sus costados Este y Oeste, lindando al Norte con calle pública en medio con la manzana B-4, al Sud calle pública en medio con la manzana B-12, al Oeste calle pública en medio con la manzana B-7, y al Este con Luis A. Grossi y otra, encierra una superficie total de nueve mil ciento cincuenta y un metros noventa decímetros cuadrados. Los inmuebles, lotes de terrenos baldíos, libres de personas y cosas, se venden Desocupados, conforme acta de constatación, glosada a autos. De informe, Registro General, surge dominio de los inmuebles inscriptos a nombre del demandado (L.E. N° 6.055.748), al Tomo: 237, Folio: 139, Nro. 162468, Dpto. San Lorenzo. El demandado no registra Inhibición. Los inmuebles registran reinscripción de Hipoteca al Tomo: 571 B, Folio: 145, Nro. 316182, de fecha 14/03/2002 (Nota anterior: Tomo 511 B, Folio: 37, Nro. 164.442, por la suma de \$ 6.500.000.000, Escritura N° 137, de fecha 26/02/1982), por orden del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 78, Secretaría Unica de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los autos caratulados: Río Paraná Compañía Financiera Sociedad Anónima en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina c/Fortes, Hugo Rogelio s/Ejecución Hipotecaria; Registran Embargos, al Tomo: 116 E, Folios: 1525 al 1527, Nros. 322805 al 322807, de fecha 19/03/2007; al Tomo: 116 E, Folios: 1888 al 1899, Nros. 329027 al 329038, de fecha 09/04/2007; al Tomo: 116 E, Folios: 2071 al 2082, Nros. 332286 al 332297, de fecha 17/04/2007; al Tomo: 115 E, Folios: 4413 al 4418, Nros. 351244 al 351249, de fecha 15/06/2006; al Tomo: 115 E, Folios: 4969 al 4978, Nros. 358421 al 358430, de fecha 07/07/2006; al Tomo: 115 E, Folios: 7298 al 7311, Nros. 386472 al 386485, de fecha 27/09/2006; al Tomo: 115 E, Folios: 9037, 9039 al 9047, Nros. 407477, 407479 al 407487, de fecha 27/11/2006; al Tomo: 116 E, Folios: 1013 al 1022, Nros. 316035 al 316044, de fecha 27/02/2007; al Tomo: 116 E, Folios: 1521 al 1524, 1527, 1528, Nros. 322801 al 322804, 322807, 322808, de fecha 19/03/2007, cada uno por la suma de \$ 4.797,72, por orden de este Juzgado y para estos autos; y al Tomo: 115 E, Folios: 5217, 5218, 5221, 5222, Nros. 362568, 362569, 362572, 362573, de fecha 20/07/2006, por la suma de \$ 1.024.217,55, por orden del Juzgado Nacional Civil Nro. 78 Capital Federal, dentro de los autos caratulados Río Paraná Compañía Financiera S.A. c/Fortes, Hugo Rogelio s/Ejecución Hipotecaria. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio alcanzado, con más el 3% de comisión al Martillero actuante, más el 2% en concepto de Tasa de Remate conforme Ordenanza Municipal N° 482/06, en efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta y si intimado el adquirente no efectúa el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 del CPCC. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales- a la orden de este Juzgado y para estos autos. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512, y que se adeuden por causa del inmueble, o que se generen con motivo de esta venta (IVA, ley 23.905, etc) además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, han de ser exclusivamente a cargo del comprador, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505, 2° párr., CPC. El comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquél por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acto de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente. Se encuentra agregado en autos, para su revisión, constancias y certificados de dominio,

acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que los interesados deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo de suficientes títulos, no admitiéndose reclamo al no es del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de los mismos. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 6 de Julio de 2007. Fdo: Dr. Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria. Publicación sin cargo. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 1969 Jul. 23 Jul. 25

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición del Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 14ta. Nominación, Rosario, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/Apremio", Expte. N° 825/04, Martillero Damian Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 1 de agosto de 2007, 10:00, Hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Roldán, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultará inhábil; los siguientes inmuebles: lote 3 de la manzana H que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 57.458/69, forma parte de una fracción de dicha manzana, la que está compuesta por los lotes 2,3,4,5,6 y 7, ubicados en la calle IV entre calles VIII y IX, a los 30m. de esta última hacia el O., compuestos unidos como están de 72m. de frente al N. por 42m. de fondo, lindando: al N. con calle IV; al S. con lotes 12, 13, 14, 15, 16 y 17; al E. con lotes letras b, c, d y en parte del e; y al O. con lotes letras a, n, m y parte del 1, en estos dos últimos rumbos con los lotes del plano N° 73.153/73. Encierra una sup.: 3.024 m2. y "lote H de la manzana H, que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 73.153/73, forma parte de una fracción de dicha manzana, la que está compuesta por los lotes letras b,c,d,e,f,g y h, ubicados en la calle IX, formando esquina con calles IV y V, compuestos unidos como están de 84m. de frente al E. por 30m. de frente y fondo al N. y al S., lindando: al E. con calle IX; al N. con calle IV; al S. con calle V y al O. en parte con lote 7 y en parte con lote 12, ambos del plano N° 57.458/69. Sup.: 2.520 m2.- (Se deja constancia que los lotes embargados a subastar son el "3" y el "h" de la manzana "H") DOMINIO: TOMO 178 - F° 489 - N° 139309 - Depto. San Lorenzo.- Informe registral consta a nombre codemandado. Registra: a)Embargo: en estos autos: Lote 3, T° 114E, F° 6286, N° 367341. Fecha: 18/8/05; lote h, T° 114 E, F° 5964, Nro. 364684. Fecha: 9/8/05; ambos de \$ 5.621,83. Saldrá a la venta con base: lote 3: \$ 624,26, lote h: \$ 392,94, de no haber ofertas a continuación saldrá con retasa 25% y de persistir falta de ofertas seguidamente saldrá como última base con un 20% del avalúo.- Saldrán a la venta según constancias obrantes en autos. El comprador abonará en acto de remate el 20% del precio total de venta con más 2% de tasa de remate y comisión de Ley al Martillero, en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo deberá depositarse luego de aprobada la subasta. Tasas y servicios comunales, reclamados en autos, a cargo del juicio. Demás impuestos, tasas, servicios y contribuciones a cargo del comprador, como así también todo tipo del gastos relacionados con la transferencia, e IVA, si correspondiere. Exhibición los dos días anteriores a la subasta, de 14 a 16 hs. Publicación sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Se hace saber a efectos legales.- Secretaría, Rosario de 2007.- María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C 1923 Jul. 23 Jul. 25

POR

DAMIAN LOTTI

Por disposición Juez Primera. Instancia de Distrito Civil y Comercial, 31 Nominación, Rosario, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/Apremio", Expte. N° 365/04, Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), vender á` en pública subasta día 1 de agosto de 2007, 10:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Roldán, el siguiente inmueble: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Roldán, Departamento San Lorenzo de esta Provincia, designado en el plano número 83.908,/75 como lote 26 de la manzana letra "R", ubicado a los 51,33m. hacia el N. de la esquina formada por las calles públicas B y N° 1, mide: 10m. de frente al O. por 40m. de fondo, linda: al O. con calle pública N° 1, por el E. con el lote 13, al N. con el lote N° 27 y al S. con el lote 25, todos de la misma manzana y plano; encierra una superficie de 400m2. Dominios: T° 204 - F° 6 - N° 131313 DEPARTAMENTO SAN LORENZO". Informe registral. consta a nombre de demandado. Registra: a) Embargo en estos autos.- \$ 5.310,62- T° 114E, F° 4753, Nro. 352183. Fecha: 30/06/05. Lote 26, con base \$ 505,43, de no haber ofertas a continuación saldrá con retasa 25% y como última base el 20% del AII. En caso de ser día inhábil o feriado, la misma se efectuará el día siguiente posterior a la misma hora, debiendo consignarse expresamente que el inmueble saldrá a la venta DESOCUPADO conforme el acta de constatación glosada en autos.- Las tasas y servicios comunales son a cargo del juicio, demás y contribuciones, que se adeudaren son a cargo del adquirente. Así también, previo a la transferencias, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiaran al API y al AFIP. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto de remate el 20% de seña con más el 3% de comisión al martillero actuante en dinero en efectivo y/o cheque certificado, más un 2% correspondiente al Tributo de la tasa de remates (Ordenanza 482/06). El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deber á oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada del acta de subasta, a fui de que se tome razón de la firma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su Número de Documento. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. El inmueble podrá ser revisado por interesados los dos días previos a la subasta en el horario de 14 a 16 hs.- Se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, Rosario, 3 de Julio de 2007.- Gabriela B. Cossovich, secretaria.-

S/C 1918 Jul. 23 Jul. 25

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial 12ª Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN c/OTROS s/Apremio Fiscal", (Expte. N° 27/07), se ha dispuesto que el martillero Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8, Cuit: 20-0-8444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 02 de Agosto de 2007, a las 10.00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de la ciudad de Roldán, los siguientes inmuebles, propiedad del demandado embargado en autos, consistente en descripción conforme a título: cuatro Lotes de terreno de la manzana 102 del Sector N° 53 situados en Villa Flores, Colonia Roldán, del Dpto. San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, compuestos unidos de las siguientes dimensiones, 21,49 mts. de frente al Nor Este, 50 mts. de frente y fondo en sus costados Sud Este y Nor Oeste y 40,98 mts. de contrafrente al Sud Oeste, lindando al frente al Nor Este con la calle 2; al Sud Este con la calle 9; al Nor Oeste con la calle 11 y al Sud Oeste con los lotes 1, 7, 8, 9 y 6. Se deja constancia que sólo se subastarán los lotes designados con los N° 2, 3 y 4 de la manzana 102, sector

53, Villa Flores, y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada al T° 68, F° 481, N° 77666, Dpto. San Lorenzo.- Registrándose libre de Hipotecas e Inhibiciones pero si los siguientes Embargos: 1) al T° 116 E, F° 1178, N° 318214, 2) al T° 116 E F° 1179 N° 318215, y 3) al T° 116 E F° 1180 N° 318216, todos por \$ 3.699,76 de fecha 06/03/07, por los autos que se ejecutan.- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar.- Dichos inmuebles se venderá con la Base de \$ 1110,70 (a.i.i.prop.) cada uno y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos con la última base del 20% de las bases iniciales; adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de su compra, con Pesos y/o cheque certificado y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero (3%). El saldo de precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Se venden en las condiciones que constan en autos (Desocupados). Los impuestos, tasas, contribuciones adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. f Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista por el Art. 505 2° párrafo del CCPC.- En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales.- Rosario, 6 de julio de 2007.- Dra. Paula Sansó, secretaria.

S/C□2002□Jul. 23 Jul. 25

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 2ª. Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/OTROS s/DEMANDA EJECUTIVA, Expte. 983/92, se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en publica subasta al último y mejor postor en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) el día Dos de Agosto de 2007 a las 16 hs. el inmueble embargado en autos consistente en: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado en esta ciudad, el que de acuerdo al plano de mensura y división confeccionado por el Agrimensor Nacional Jorge A. Ferrés en marzo de 1973, archivado en la dirección Gral. de catastro, Dpto. Topográfico de la Provincia bajo el N° 73826/1973, se lo designa como lote letra "a", y se ubica en calle San Nicolás entre las calles 3 de Febrero y 9 de Julio a los 24,30 mts. de ésta última hacia el N; mide: 7,29 mts. de frente al E , é igual medida en su contrafrente O; por 14,50 ms. de fondo en sus costados Norte y Sud, encerrando una sup. total de 105,70 m2. Lindando por su frente al E con calle San Nicolás, por su lado Norte, con parte del lote "b", por su contrafrente al O, con parte del lote "b", del mismo y por su lado S con Sucesores de Manuel Bustos. y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 350C F° 1855 N° 140536 Dep. Rosario, registrándose libre de hipotecas; pero con los siguientes embargos: 1) al T° 115E F°

3157 N° 338.481 de fecha 10/5/06 en autos: Bco Integrado Dep. C.L. c/Otro s/Apremio (Exp. 363/1994 orden Juzg 1ª. Inst. Dto. C.C. 8ª. Nom Rosario por \$ 14.020; 2) al T° 115E F° 3158 N° 338482 de fecha 10/5/06 en autos: Bco Integrado Dep. C.L. c/Otro s/Apremio (Exp. 363/1994 orden Juzg. 1ª. Inst. Dto. C.C. 8ª. Nom. Rosario por \$ 12.982; 3) al T° 115 E F° 4514 N° 353380 del 22/6/2006 en autos: E.P.E. c/Otro s/cobro de pesos ejecutivo (Exp. 11497/05) orden Juez de Ejec. de Circuito segunda Nom Rosario por la suma de \$ 1.366,22 y 4) al T° 115E F° 6795 N° 380959 del 12/9/06 con nota anterior al T° 110E F° 9267 N° 396114 del 3/10/01 por la suma de \$ 50.000. por los autos que ejecutan. No se registran inhibiciones a nombre de su titulan- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 11.780,04 (A.I.I.) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una última Base representativa del 20% del citado avalúo adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/ constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. El comprador deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, lo siguiente: Impuesto Pcial. sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc F CF). En caso de compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente. En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme resolución AFIP 745, CUIT martillero 20-11270660-8 Documento identidad del propietario L.E. 5.856.282 todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 4 de junio de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 198 □2231□Jul. 23 Jul. 25

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN ANTONIO VILLA

Por disposición Juez 1ra. Inst. Distrito C. C. y L. de Firmat (Sta. Fe), Secretaría del suscripto, hace saber en autos: "COMUNA DE LOS QUIRQUINCHOS c/OTRO s/Apremio Fiscal", (Expte. N° 541-05), ha dispuesto que el Martillero Juan Antonio Villa venda en pública subasta el 27 de Julio de 2007.- a partir de las 10,00 horas, en el Juzgado Comunal de Los Quirquinchos (Sta.Fe), de resultar feriado

dicha fecha o afectado por medidas o acciones de fuerza mayor la misma se realizará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, en el orden que disponga el martillero actuante y por separado, lo siguiente: 1) con la Base de \$ 4.619,77, (avalúo Impuesto Inmobiliario); de no haber diferentes por este importe y seguidamente saldrá a la venta con una Retasa de \$ 3.465.-, de persistir la falta de oferentes seguidamente saldrá sin base y al mejor postor; el siguiente bien: Una fracción de terreno con todo lo en él clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Los Quirquinchos, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, señalado en el plano respectivo con el número once, de la manzana número veinticuatro, ubicado a los treinta y cinco metros de la esquina formada por calles 17 (hoy Pacto Federal) y 10 (hoy 25 de Mayo) hacia el Oeste y mide: Diez metros de frente al Sud por cincuenta metros de fondo, lindando al Sud, con calle 10 (hoy 25 de Mayo); al Norte, con fondos del lote número Dieciocho, al Este, con el lote número Doce; y al Oeste, con el lote número Diez. Encierra una superficie total de quinientos metros cuadrados. Dominio: "Rosario, 03.12.1940 Tomo 48, Folio 55, N° 3070, Departamento Caseros, II) con la base de \$ 3.826.72.-, (Avalúo Impuesto Inmobiliario), de no haber oferentes por este importe y seguidamente saldrá a la venta con una retasa de \$ 2.870,-; de persistir la falta de oferentes seguidamente saldrá sin base y al mejor postor; el siguiente bien: "Un lote de terreno con lo adherido al suelo, que es parte del lote número diecisiete de la Colonia Terrasón, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Se encuentra ubicado en la ampliación del pueblo Los Quiquinchos, en este mismo departamento y provincia, en la manzana número Setenta y en la prolongación de la calle número Diez (hoy 25 de Mayo), a los setenta metros de la esquina Oeste, formada por calles número Diecisiete (hoy Pacto Federal) y calle número Diez (hoy 25 de Mayo), hacia el Este, se designa como, lote número once en el plano levantado y suscripto por el Ingeniero Civil don Alejo Infante con fecha veintitrés de octubre de mil novecientos treinta, y se compone de Treinta metros de frente al Norte, por cuarenta metros de fondo, encerrando una superficie de un mil doscientos metros cuadrados, lindando: al Norte, con prolongación de calle número Diez (hoy 25 de Mayo), al Este, con el lote número Doce, al Sud, con parte del lote número Quince y al Oeste, con el lote número Diez, todos del mismo plano.- Dominio: "Rosario, Setiembre 20 de 1950. T° 71, F° 994 N° 81217, Departamento Caseros. Ambos desocupados. Según informes del Reg. Gral. Prop. Rosario del 1°) consta dominio a nombre del demandado (L.E. 2.236.496). No existen hipotecas e Inhibiciones. Embargo: T° 114 E, F° 8335, N° 389704, del 21.10.2005, por \$ 3.656,07, ordenada en estos autos; y del 2°) consta dominio a nombre del demandado (L.E. N° 2.236.496). No existen hipotecas e inhibiciones. Embargo: T° 115 E, F°, 7648, N° 390232, del 06.10.2006, por 3.656,07, ordenado en estos autos Posturas mínimas \$ 100. Títulos y documentación agregados en autos para ser revisados por los interesados en Secretaría del Juzgado. Impuestos, tasas y contribuciones adeudados y que se produzcan en el futuro a cargo del comprador, como así también todos los gastos y honorarios por transferencia de dominio e IVA si correspondiere. El comprador en el acto del remate deberá abonar el 10% del Importe del importe de compra más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero pesos en efectivo o cheques certificados, el saldo a depositarse al aprobarse la subasta. Revisar cualquier día. Se hace saber a los efectos legales. Firmat, 26 de Junio de 2007.-

S/C□1649□Jul. 23 Jul. 25

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 7 de la 2ª Nom. de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, el secretario que suscribe hace saber que en los autos "ZARICH EDUARDO c/Otra (D.N.I. N° 10.689.508)" (Expte. N° 301/2004) se ha dispuesto que la Mart. Zulma Ferreyra Sosa (CUIT N° 23-05487706-4) proceda a vender en pública subasta el día 30 de julio de 2007 a las 10.00 hs., en las puertas de los Tribunales de Distrito de Casilda -Casado 2060-, o el primer día hábil siguiente si aquel fuere feriado o inhábil, en el mismo lugar y hora, el siguiente bien: el automotor marca: Ford, modelo: Escort GL 1.8 - Tipo sedan 3 puertas motor Ford N° USC808304, chasis Ford N° 8AFZZZ54ATJ053149 - Dominio: BDX472 propiedad de la demandada, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra. Quien resulte comprador abonará al martillero en el acto de la subasta el importe total del precio de compra, el 10% en concepto de comisión más I.V.A. en dinero efectivo o cheque certificado. Las deudas por patentes, impuestos y/o multas, traslado y acarreo, serán a cargo del comprador, como así también gastos e impuestos por transferencia de dominio e IVA si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el rodado en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días del acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Los edictos se publican en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. El expediente permanecerá en Secretaría del Juzgado cinco días antes de la subasta, a los fines de los Arts. 494 y 495 del CPCC. El bien se exhibirá durante los dos días anteriores a la subasta en el horario de 15 a 17 hs., en el local de Washington 2148 de Casilda.- Mayores informes a la martillera en D. Alighieri 2472 - Casilda TE (03464) 421758 de 15 a 17 hs. Lo que se hace saber a sus efectos. Casilda, 28 de junio de 2007. Fdo.: Dr. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 219□1697□Jul. 23 Jul. 25

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial y Lab. 1era. Nom. Cañada de Gómez, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/Otro s/Dem. Ejecutiva - Reconstrucción" (Expte. 951/92) se ha dispuesto que el martillero Jorge A. Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor en las puertas del Juzgado Comunal de Correa, el día 27 de Julio de 2007 a las 11.30 hs. en block, los siguientes inmuebles: 1º) Un lote de terreno de su propiedad, situado en el Pueblo Correa, Depto. Iriondo, Prov. de Sta. Fe, designado con el N° Trece, de la manzana N° 44 en el plano especial de subdivisión levantado y suscripto por el Agrimensor Nac. don César Torriglia (h) en el mes de julio de 1952, archivado en la Dir. Gral. de Catastro, Depto. Topográfico de esta Prov., bajo el N° 84546/1952, ubicado a los 34,274 ms. hacia el E de la esquina SO de dicha manzana, formada por las calles José

Hernández y una calle Pública (hoy Juan Manuel de Rosas) compuesto de 10 ms. de frente al S por 50 ms. de fondo, formando una sup. total de 500 ms²., lindando por su frente al S con una calle pública (hoy Juan Manuel de Rosas) al N, con parte del lote N° 20 y parte del lote N° 26, del mismo plano al E con el lote N° 12 y al O con el lote N° 14, y los lotes N° 18 y 19, todos de la misma manzana y plano indicado y 2°) Un lote de terreno situado también en el pueblo Correa, Depto. Iriondo, Prov. de Sta. Fe, designado con el N° Catorce, de la manzana N° 44, en el plano especial de subdivisión levantado y suscripto por el Agrimensor Nacional don César Torriglia (h), en el mes de julio de 1952, archivado en la Dir. Gral. de Catastro, Depto. Topográfico de esta Prov., bajo el N° 84546/1952, ubicado a los 24,274 ms. hacia el E, de la esquina SO de dicha manzana, formada por la calle José Hernández y una calle pública (hoy Juan Manuel de Rosas), compuesto de 10 ms. de frente al S por 30 ms. de fondo, encerrando una sup. total de 300 ms²., lindando por su frente al S con una calle pública (hoy Juan Manuel de Rosas), al N con parte del lote N° 18, al E con parte del lote N° 13 y al O con los lotes N° 15, 16 y 17, todos de la misma manzana y plano indicado y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 226 F° 166 N° 240451 Depto. Iriondo, registrándose las siguientes hipotecas sobre ambos inmuebles: a) al T° 406 A F° 86 N° 226437 del 17/06/92 por U\$S 30.000.- s/Esc. N° 185 del 20/05/92 pasada por ante Esc. Carlos A. Ferraro y al T° 406 A F° 85 N° 226436 del 17/06/92 por U\$S 20.000.- s/Esc. N° 184 del 20/05/92 por U\$S 20.000.- pasada, por ante Esc. Carlos A. Ferraro, y los siguientes embargos: sobre el primero de los inmuebles: a) al T° 112 E F° 5085 N° 359052 del 04/07/03 por \$ 10.569,99, autos: "Bco. Nación Arg. c/Otro s/Ejecutiva" (Expte. 71320/93) Juzg. Federal N° 1 y al T° 115 E F° 8819 N° 405002 del 17/11/06 por \$ 100.- para estos autos y de este Juzgado, en tanto que sobre el 2do. inmueble se registran los siguientes embargos: a) al T° 115 E F° 8819 N° 405002 del 17/11/06 por \$ 100.- para estos autos y de este Juzgado y b) al T° 113 E F° 3396 N° 340242 del 22/04/04 por \$ 10.569,99 autos: "Bco. Nac. Arg. c/Otro s/Ejecutivo" (Expte. 71320/93) Juzg. Federal N° 1, constando las siguientes inhibiciones: a) al T° 118 I F° 10514 N° 399473 del 02/11/06 por \$ 3.100.- autos: "Recomovil S.A. c/Otro s/Dem. Ejecutiva" (Expte. 2274/00) Juzg. Dist. 7 Nom.; b) al T° 116 I F° 1862 N° 322518 del 04/03/04 por \$ 2.326,30 autos: "Maukos, Francisco c/Otro s/Cobro de pesos" (Expte. 1735/94 Juzg. Dist. C. C. y Lab. N° 1 C. de Gómez) y c) al T° 115 I F° 1316 N° 319862 del 12/03/03 por \$ 99.709,02. autos "Fisco Nac. (DGI) c/Otro s/E. Fiscal" (Expte. 24779/97) Juzg. Federal N° 1 Sec. S.- Seguidamente a las 11.45 hs. en el mismo lugar, se pondrá en venta en pública subasta el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en el pueblo Correa, Depto. Iriondo, Prov. de Sta. Fe, designado con el N° Diecisiete de la manzana 44, en el plano especial de subdivisión, levantado y suscripto por el Agrimensor Nac. don César Torriglia (h), en el mes de Julio 1952, archivado en la Dir. Gral. de Catastro, Depto. Topográfico de esta Prov., bajo el N° 84546 de 1952, ubicado a los 20,006 ms. de la calle Juan Manuel de Rosas, hacia el N, compuesto de 10,003 ms, de frente al O, 10 ms. en su lado E, 24,968 ms. en su lado N y 24,737 ms. en su lado S, encerrando una sup. total de 248 ms. 53 dms²., lindando al O con la calle José Hernández, al E con parte lote N° 14, al N con el lote N° 18 y al S con el lote N° 16, y cuyo dominio consta inscripto a nombre de la demanda en el Reg. Gral. al T° 226 F° 168 N° 240452 Depto. Iriondo registrándose las siguientes hipotecas: a) al T° 406 A F° 86 N° 226437 del 17/06/92 por U\$S 30.000.- s/Esc. N° 185 del 20/05/92 pasada por ante Esc. Carlos A. Ferraro y b) al T° 406 A F° 85 N° 226436 del 17/06/92 por U\$S 20.000.- s/Esc. N° 184 del 20/05/92 pasada por ante Esc. Carlos A. Ferraro y los siguientes embargos: a) al T° 115 E F° 8820 N° 404988 del 17/11/06 por \$ 100.- para estos autos y de este Juzgado y b) al T° 112 E F° 5087 N° 359054 del 04/07/03 por \$ 10.569,99 autos: "Bco. Nac. Arg. c/Otro s/Ejecutivo" (Expte. 71320/93) Juzg. Federal N° 1. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudieren realizar las subastas, las mismas se efectuarán el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dichos inmuebles se venderán con las bases de: los dos inmuebles en block \$ 2.952,84 (a.i.i.) y de \$ 1.420.- (a.i.i.) respectivamente y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una base mínima equivalente al 20% del avalúo fiscal adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta del

mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el Art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada (desocupados) y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En autos se encuentra copia de la escritura dominial, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme resolución AFIP 745, CUIT martillero 20-06232327-3, DNI propietario L.E. 8.280.443. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Cañada de Gómez, de Junio de 2007. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 295□ 2235□Jul. 23 Jul. 25

POR

HECTOR MARI

Por disposición Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 Pra. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, el actuario infrascripto hace saber, en autos HEREÑU, CRISPIN D. y Otra c/Otros s/Apremio, Expte. N° 204/06, se ha dispuesto que el martillero Héctor A. Mari, remate el día 2 de Agosto de 2007 o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, a las 10.30 horas, en las puertas del Juzgado Circuito N° 23 de Las Rosas, con la base de (A.I.I.) de \$ 1.766,69 (Pesos: Un mil setecientos sesenta y seis con sesenta y nueve centavos), en caso de no haber postores se reducirá la base en un 25% y de persistir la falta de oferentes se retirará de la venta, del siguiente inmueble, Inscripto en Registro General de la Propiedad al Tomo 146 Folio 6 N° 117857 Departamento Belgrano, que se describe catastralmente así: Un lote de terreno de su propiedad, situado en la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, de esta provincia, que es señalado con el número "III" de la manzana Nord-Este de la Quinta número Veintidós, en el plano de mensura y subdivisión registrado bajo el número 117.904 del año 1985, confeccionado por el Ingeniero Civil Leandro Campanini, ubicado en la calle Cerrito entre las de Saavedra y Salta, a los 20 mts. de la última hacia el Oeste, que mide 9 metros de frente al Norte, por 30 metros de fondo. Encierra una superficie de doscientos setenta metros cuadrados (270 mts²). Lindando: Al Norte con la calle Cerrito; al Sud con Emetrio Nuñez; al Este con el lote II) y los fondos del lote IV); y al Oeste, con Héctor Battistelli y otra. Inscripto al Tomo 146 Folio 6 N° 117857 Departamento Belgrano. Que según la constatación realizada el día 24-05-07 por Oficio N° 704 del 10-05-07, se informa que se trata de una vivienda ocupada por el demandado y su esposa con tres hijos menores, esta integrada por cocina comedor, tres dormitorios, baños, garage, patio con asador, pieza de depósito, no cuenta con servicios de gas en red, cloacas y agua corriente. Saldrá desocupable. Informe "C" N° 115965 de fecha 06-03-07. No se registra hipotecas. Inhibiciones: al T°117 I F° 3580 N° 336049 del 12/05/05, ordenado Juzg. Pra. Inst. Circuito N° 23, de Las Rosas Expte. N° 171/1999, Oficio N° 100 de fecha 27/04/05, caratulado: Banco Bisel S.A. c/Otros s/Demanda Ordinaria. Embargo: T° 114 E F° 1374 N° 316240 de fecha 15-03-05 orden Juez Pra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 Pra. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez por \$ 36.000. en los autos caratulados: Hereñu, Crispin D. y Otra c/Otros s/Embargo Preventivo - Expte. N° 17/1992; Informe de A.P.I. por partida 13-02-00 177326/0006-6 \$ 357,95 y deuda por convenio de \$ 689,58, de fecha 20/03/07. Informe Municipal \$ 1.421,67 de fecha 20/04/07. Serán íntegramente a cargo del juicio las deudas actualizadas por tasas, servicios, impuestos, contribuciones de mejoras. Los honorarios profesionales y gastos de escrituración a cargo del comprador. Señal de 20%. Más comisión de Ley del 3% al Martillero en dinero en efectivo. Saldo al aprobarse la subasta. Autorizándose al martillero actuante a retener de la subasta el

importe que resulte de los gastos irrogados del 3% de su comisión a cargo de Juicio.- Art. 63 y 88 Ley 7547. De resultar feriado inhábil y/o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condición. En supuesto que el adquirente compre en comisión deberá denunciar en el acto de subasta o dentro de los cinco días para quien la realiza. El inmueble saldrá con carácter de desocupable de acuerdo al artículo 504 del C.P.C.C. Todo lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en BOLETIN OFICIAL. Informe al martillero actuante y/o Juzgado Pra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 Pra. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez. Títulos en autos no admitiéndose reclamos después de la subasta de acuerdo al rezo del Art. 494 del C.P.C.C. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Cañada de Gómez, a los días de 2007. Dr. Guillermo Coronel, secretario.

\$ 198,66□2196□Jul. 23 Jul. 25

POR

SONIA MABEL MALLÉN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Circuito N°: 6 de Cañada de Gómez, Dra. Liliana Iglesias, Secretaría del Dr. Sergio Fuster, se hace saber que en los autos: "MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/GALVÁN, CIRIACA de y Otros s/Apremio", Expte. N°: 614/03, se ha dispuesto que la martillera Sonia Mabel Mallén, venda en pública subasta el día 10 de Agosto de 2007 a las 10.00 hs., en el Juzgado Comunal de Armstrong, y de resultar inhábil, el día hábil inmediato posterior, a la misma hora, lugar y condiciones, el inmueble que a continuación se describe: "... los lotes 10 y 12 de la manzana letra "B", los que se encuentran unidos y miden como están, 40,00 m de frente al Oeste, sobre la calle Radical, por igual contrafrente al Este, y 50,00 m de fondo en sus costados Norte y Sud; lindando, también unidos: al Norte, lote 8, al Sud, lotes 14 y 15 y parte del 16; al Este, lotes 11 y 13, todos de la misma manzana y plano citados; y al Oeste, calle Radical". Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedades de Rosario, al Tomo 44; Folio 209 v; Número 54228 del departamento Belgrano, empadronado para el impuesto inmobiliario, bajo partida N°: 13-06-00-181632/0002-8, y a nombre de Siriaca Natividad Navarro de Galván, no existen inhibiciones ni hipotecas, siendo el embargo el de estos autos que está inscripto al Tomo 114 E; Folio 651; Número 312072, por un monto de \$ 6.165,60. La base de la subasta es de \$ 2.323,67 (A.I. 2007), de no existir oferentes saldrá con una retasa del 25% y de persistir esta situación, sin base. Quien resultare comprador, abonará en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio total más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Copias de títulos agregadas en autos en Secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Acta de constatación, que será leída en el acto, obra en autos a fs. 124. Se hace saber que los impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren sobre el citado inmueble y el IVA si correspondiere, son a cargo exclusivo del comprador, como así también los gastos de transferencia y/o todo impuesto que grave la operación. Edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley y en el panel de este Juzgado de acuerdo a la ley 11.287. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que hubiere lugar. Informes a la martillera Sonia Mabel Mallén, domicilio Marcos Paz 6531, Rosario, teléfono 4576447 y Berthillod 1760 de Armstrong, teléfono 463065. Cañada de Gómez, 5 de Julio de 2007. Dr. Sergio Fuster, Secretario. El presente se publicará sin cargo conf. Art. 232 s.s. y c.c. del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C□1905□Jul. 23 Jul. 25

POR

SONIA MABEL MALLÉN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Circuito N°: 6 de Cañada de Gómez, Dra. Liliana Iglesias, Secretaría del Dr. Sergio Fuster, se hace saber que en los autos: "MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/CISMONDI, AMALIA de y Otros s/Apremio", Expte. N°: 1867/03, se ha dispuesto que la martillera Sonia Mabel Mallén, venda en pública subasta el día 10 de Agosto de 2007 a las 09.00 hs., en el Juzgado Comunal de Armstrong, y de resultar inhábil, el día hábil inmediato posterior, a la misma hora, lugar y condiciones, las 2/3 partes indivisas del inmueble que a continuación se describe: "... la manzana de terreno designado con la letra A en el plano de dicho pueblo, situada al Sud de la vía férrea, compuesta de 92,50 m de Este a Oeste, por 60,00 m de Norte a Sud; lindando por el Norte, con F.C.C.A.; por el Sud, con el Bv. Tortugas; por el Este, con la calle Paraná y por el Oeste, con la calle Barrios". Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedades de Rosario, al Tomo 46; Folio 219; Número 39926 (3° inmueble 1° de orden) del departamento Belgrano, empadronado para el impuesto inmobiliario bajo partida N°: 13-06-00-181626/0000-0, y a nombre de Amalia Adelaida María y Juan Carlos Jorge Antonio Cismondi, no existen inhibiciones ni hipotecas, siendo el embargo el de estos autos que está inscripto al Tomo 114 E; Folio 128; Número 302870, por un monto de \$ 8.428,80. La base de la subasta es de \$ 7.478,17. (A.I. 2007), de no existir oferentes saldrá con una retasa del 25% y de persistir esta situación, sin base. Quien resultare comprador, abonará en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio total más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Copias de títulos agregadas en autos en Secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Acta de constatación, que será leída en el acto, obra en autos a fs. 121. Se hace saber que los impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren sobre el citado inmueble y el IVA si correspondiere, son a cargo exclusivo del comprador, como así también los gastos de transferencia y/o todo impuesto que grave la operación. Informa la Municipalidad de Armstrong que la deuda de tasas asciende a \$ 52.835,14.-. Edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley y en el panel de este Juzgado de acuerdo a la ley 11.287. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que hubiere lugar. Informes a la martillera Sonia Mabel Mallén, domicilio Marcos Paz 6531, Rosario, teléfono 4576447 y Berthillod 1760 de Armstrong, teléfono 463065. Cañada de Gómez, 5 de Julio de 2007. Dr. Sergio Fuster, Secretario. El presente es publicará sin cargo conf. Art. 232 s.s. y c.c. del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 1916 Jul. 23 Jul. 25

POR

SONIA MABEL MALLÉN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, Dra. Liliana Iglesias, Secretaría del Dr. Sergio Fuster, se hace saber que en los autos: Municipalidad de Armstrong c/Cismondi, Amalia de y Otros s/Apremio, Expte. N° 1869/03, se ha dispuesto que la martillera Sonia Mabel Mallén, venda en pública subasta el día 10 de Agosto de 2007 a las 09:30 hs., en el Juzgado Comunal de Armstrong, y de resultar inhábil, el día hábil inmediato posterior, a la misma hora, lugar y condiciones, las 2/3 partes indivisas del inmueble que a continuación se describe: "... la manzana de terreno designado con la

letra B en el plano de dicho pueblo, situada al Sud de la vía férrea, compuesta de 111,00 m de Este a Oeste, por 60,00 m de Norte a Sud; lindando por el Norte, con F.C.C.A.; por el Sud, con el Bv. Tortugas; por el Este, con la calle Barrios y por el Oeste, con la calle Bergara. Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedades de Rosario, al Tomo 46; Folio 219; Número 39926 (3° inmueble 2° de orden) del departamento Belgrano, empadronado para el impuesto inmobiliario bajo partida N° 13-06-00-181625/0000-1, y a nombre de Amalia Adelaida María y Juan Carlos Jorge Antonio Cismondi, no existen inhibiciones ni hipotecas, siendo el embargo el de estos autos que está inscripto al Tomo 114 E; Folio 129; Número 302871, por un monto de \$ 8.419,20. La base de la subasta es de \$ 10.561,15.(A.I. 2007), de no existir oferentes saldrá con una retasa del 25% y de persistir esta situación, sin base. Quien resultare comprador, abonará en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio total más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Copias de títulos agregadas en autos en Secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a La subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Acta de constatación, que será leída en el acto, obra en autos a fs. 122. Se hace saber que los impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren sobre el citado inmueble y el IVA si correspondiere, son a cargo exclusivo del comprador, como así también los gastos de transferencia y/o todo impuesto que grave la operación. Informa la Municipalidad de Armstrong que la deuda de tasas asciende a \$ 53.383,57. Edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley y en el panel de este Juzgado de acuerdo a la ley 11.287. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que hubiere lugar. Informes a la martillera Sonia Mabel Mallén, domicilio Marcos Paz 6531, Rosario, teléfono 4576447 y Berthillod 1760 de Armstrong, teléfono 463065. Cañada: de Gómez, 5 de Julio de 2007. Dr. Sergio Fuster, Secretario. El presente se publicará sin cargo conf. Art. 232 s.s. y c.c. del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 1930 Jul. 23 Jul. 25

POR

SONIA MABEL MALLÉN

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, Dra. Liliana Iglesias, Secretaría del Dr. Sergio Fuster, se hace saber que en los autos: Municipalidad de Armstrong c/Maldonado, Pablo y Otros s/Apremio, Expte. N° 613/03, se ha dispuesto que la martillera Sonia Mabel Mallén, venda en pública subasta el día 13 de Agosto de 2007 a las 11:00 hs., en el Juzgado Comunal de Armstrong, y de resultar inhábil, el día hábil inmediato posterior, a la misma hora, lugar y condiciones, el inmueble que a continuación se describe: un lote de terreno situado en el pueblo Armstrong, departamento Belgrano de esta provincia, señalado con el N° 25 de la manzana n° 39 en el plano archivado en el Registro General de Propiedades bajo el n° 43.791 del año 1931, compuesto de 12,33 m en sus lados Norte y Sud, por 41,27 m en sus costados Este y Oeste; lindando: al Norte, con el pasaje Girling; al Sud, con la calle Geary; al Este, con el lote 24 y al Oeste, con el lote 26. Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedades al Tomo 64; Folio 7; Número 97796 del departamento Belgrano y empadronado bajo partida inmobiliaria N° 13-06-00-182000/0000-5, y a nombre de Pablo Maldonado, no existen inhibiciones ni hipotecas, siendo el embargo el de estos autos que está inscripto al Tomo 114 E; Folio 652; Número 312070, por un monto de \$ 5.066,40. La base de la subasta es de \$ 20.224,53. (A.I. 2007), de no existir oferentes saldrá con una retasa del 25% y de persistir esta situación, sin base. Quien resultare comprador, abonará en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio total más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Copias de títulos agregadas en autos en Secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Acta de

constatación, que será leída en el acto, obra en autos a fs. 122. Se hace saber que los impuestos, tasas, y/o contribuciones que se adeudaren sobre el citado inmueble y el IVA si correspondiere, son a cargo exclusivo del comprador, como así también los gastos de transferencia y/o todo impuesto que grave la operación. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley y en el panel de este, Juzgado de acuerdo a la ley 11.287. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que hubiere lugar. Informes a la, martillera Sonia Mabel Mallén, domicilio Marcos Paz 6531. Rosario, teléfono 4576447 y Berthillod 1760 de Armstrong, teléfono 463065. Cañada de Gómez, 5 de Julio de 2007. Dr. Sergio Fuster, Secretario. El presente se publicará sin cargo conf. Art. 232 s.s. y c.c. del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 1935 Jul. 23 Jul. 25

POR

SONIA MABEL MALLÉN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, Dra. Liliana Iglesias, Secretaría del Dr. Sergio Fuster, se hace saber que en los autos: Municipalidad de Armstrong c/Pozo, Héctor y Otros s/Apremio, Expte. N° 1873/03, se ha dispuesto que la martillera Sonia Mabel Mallén, venda en pública subasta el día 13 de Agosto de 2007 a las 09:30 hs., en el Juzgado Comunal de Armstrong, y de resultar inhábil, el día hábil inmediato posterior, a la misma hora, lugar y condiciones, la 1/3 parte indivisa del inmueble que a continuación se describe: "..... la manzana de terreno designado con la letra A en el plano de dicho pueblo, situada al Sud de la vía férrea, compuesta de 92,50 m de Este a Oeste, por 60,00 m de Norte a Sud; lindando por el Norte, con F.C.C.A.; por el Sud, con el Bv. Tortugas; por el Este, con la calle Paraná y por el Oeste, con la calle Barrios. Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedades de Rosario, al Tomo 103; Folio 11; Número 100375 (1° de orden) del departamento Belgrano, empadronado para el impuesto inmobiliario bajo partida N° 13-06-00-181626/0000-0, y a nombre de Héctor Omar Pozo, no existen inhibiciones ni hipotecas, siendo el embargo el de estos autos que está inscripto al Tomo 114 E; Folio 654; Número 312076, por un monto de \$ 6.500,00. La base de la subasta es de \$ 3.739,08.(A.I. 2007) y la 1/3 parte indivisa de: "... la manzana de terreno designado con la letra B en el plano de dicho pueblo, situada al Sud de la vía férrea, compuesta de 111,00 m de Este a Oeste, por 60,00 m de Norte a Sud; lindando por el Norte, con F.C.C.A.; por el Sud, con el Bv. Tortugas; por el Este, con la calle Barrios y por el Oeste, con la calle Bergara". Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedades de Rosario, al Tomo 103; Folio 11; Número 100375 (2° de orden) del departamento Belgrano, empadronado para el 1 Impuesto inmobiliario bajo partida n° 13-06-00-181625/0000-1, y a nombre de Héctor Omar Pozo, no existen inhibiciones ni hipotecas, siendo el embargo el de estos autos que está inscripto al Tomo 114 E; Folio 655; Número 312077, por un monto de \$ 6.500,00. La base de la subasta es de \$ 5.280,57.(A.I. 2007), de no existir oferentes saldrá con una retasa del 25% y de persistir esta situación, sin base. Quien resultare comprador, abonará en el acto del, remate el 20% de seña, y a cuenta del precio total más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente, la subasta. Copias de títulos agregadas en autos en Secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Acta de constatación, que será leída en el acto, obra en autos a fs. 161. Se hace saber que los impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren sobre el citado inmueble y el IVA si correspondiere, son a cargo exclusivo del comprador, como así también los gastos de transferencia y/o todo impuesto que grave la operación. Informa la Municipalidad de Armstrong que la deuda de tasas asciende a \$ 18.291,13 y \$ 54.892,48, respectivamente. Edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de, ley y en el panel de este Juzgado de acuerdo a la ley 11.287. Todo lo que se hace saber a los efectos

legales que hubiere lugar. Informes a la martillera Sonia Mabel Mallén, domicilio Marcos Paz 6531, Rosario, teléfono 4576447 y Berthillod 1760 de Armstrong, teléfono 463065. Cañada de Gómez, 5 de Julio de 2007. Dr. Sergio Fuster, Secretario. El presente se publicará sin cargo conf. Art. 232 s.s. y c.c. del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 1947 Jul. 23 Jul. 25

POR

SONIA MABEL MALLÉN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, Dra. Liliana Iglesias, Secretaría del Dr. Sergio Fuster, se hace saber que en los autos: Municipalidad de Armstrong c/Pochiero, Isolino y Otros s/Apremio, Expte. N° 1742/02, se ha dispuesto que la martillera Sonia Mabel Mallén, venda en pública subasta el día 13 de Agosto de 2007 a las 09:00 hs., en el Juzgado Comunal de Armstrong, y de resultar inhábil, el día hábil inmediato posterior, a la misma hora, lugar y condiciones, el inmueble que a continuación se describe: "...Lote 11: ubicado sobre calle California, entre el Bv. 14 de Diciembre y callejuela Chile, a los 22,00 m de esta última callejuela hacia el Norte. Se compone de 11,00 m de frente al Oeste por 18,50 m de fondo. Superficie total 203,50 m². Linderos: Oeste, calle California; Norte, lote N° 12; Sur, con el lote N° 10 y al Este en parte con parte del lote 2 y en parte con parte del lote 9, todos del mismo plano. Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedades de Rosario al Tomo 137; Folio 205; Número 157915, apartado 1°, 3° de orden, del departamento Belgrano, empadronado bajo partida inmobiliaria N° 13-06-00-181212/0007- 8, y a nombre de Isolino Eusebio Pochiero, no existen inhibiciones ni hipotecas, siendo el embargo el de estos autos que está inscripto al Tomo 114 E; Folio 644; Número 312069, por un monto de \$ 2.913,60. La base de la subasta es de \$ 619,91. (A.I. 2007), de no existir oferentes saldrá con una retasa del 25% y de persistir esta situación, sin base. Quien resultare comprador, abonará en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio total más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Copias de títulos agregadas en autos en Secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Acta de constatación, que será leída en el acto, obra en autos a fs. 118. Se hace saber que los impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren sobre el citado inmueble y el IVA sí correspondiere, son a cargo exclusivo del comprador, como así también los gastos de transferencia y/o todo impuesto que grave la operación. Edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley y en el panel de este Juzgado de acuerdo a la ley 11.287. Todo lo que, se hace saber a los efectos legales que hubiere lugar. Informes a la martillera Sonia Mabel Mallén, domicilio Marcos Paz 6531, Rosario, teléfono 4576447 y Berthillod 1760 de Armstrong, teléfono 463065. Cañada de Gómez, 5 de Julio de 2007. Dr. Sergio Fuster, Secretario. El presente es publicará sin cargo conf. Art. 232 s.s. y c.c. del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 1952 Jul. 23 Jul. 25

POR

SONIA MABEL MALLÉN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Circuito N°: 6 de Cañada de Gómez, Dra. Liliana Iglesias, Secretaría del Dr. Sergio Fuster, se hace

saber que en los autos: "MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG C/GONZÁLEZ, RAMONA y Otros s/Apremio", Expte. N°: 1741/02, se ha dispuesto que la martillera Sonia Mabel Mallén, venda en pública subasta el día 10 de Agosto de 2007 a las 10.30 hs., en el Juzgado Comunal de Armstrong, y de resultar inhábil, el día hábil inmediato posterior, a la misma hora, lugar y condiciones, el inmueble que a continuación se describe: "... una fracción de terreno baldío situada en Armstrong, departamento Belgrano de esta provincia, que es parte del lote N° 4 de la manzana N° 22, actualmente 312, al Norte de las vías férreas, cuya fracción es la señalada con el N° "4 A 2" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero geógrafo Segundo A. Splendiani en Agosto de 1967, archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de esta provincia, delegación Rosario bajo el N° 52.222 del mismo año, ubicada la referida fracción sobre el pasaje Chile, entre las calles Aarón Castellanos y California, a los 61,66 m de esta última calle hacia el Oeste y se compone de 06,17 m de frente al Norte por 21,00 m de fondo. Superficie total de 129,57 m2. Linderos: al Norte con el pasaje Chile; al Sud en parte con fondos de la fracción 4 A 4 y en parte con fondos de la fracción 4 A 5; al Este, con la fracción 4 A 3 y al Oeste con la fracción 4 A 1, todas del mismo plano". Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedades de Rosario, al Tomo 138; Folio 212; Número 176394 del departamento Belgrano, empadronado para el impuesto inmobiliario bajo partida N°: 13-06-00-181233/0001-7, y a nombre de Ramona Antonia González, no existen inhibiciones ni hipotecas, siendo el embargo el de estos autos que está inscripto al Tomo 114 E; Folio 658; Número 312071, por un monto de \$ 2.344,80. La base de la subasta es de \$ 394,77 (A.I. 2007), de no existir oferentes saldrá con una retasa del 25% y de persistir esta situación, sin base. Quien resultare comprador, abonará en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio total más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Copias de títulos agregadas en autos en Secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Acta de constatación, que será leída en el acto, obra en autos a fs. 117. Se hace saber que los impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren sobre el citado inmueble y el IVA, si correspondiere, son a cargo exclusivo del comprador, como así también los gastos de transferencia, y/o todo impuesto que grave la operación. Edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley y en el panel de este Juzgado de acuerdo a la ley 11.287. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que hubiere lugar. Informes a la martillera Sonia Mabel Mallén, domicilio Marcos Paz 6531, Rosario, teléfono 4576447 y Berthillod 1760 de Armstrong, teléfono 463065. Cañada de Gómez, 5 de Julio de 2007. Dr. Sergio Fuster, Secretario. El presente se publicará sin cargo conf. Art. 232 s.s. y c.c. del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 1967 Jul. 23 Jul. 25

POR

SONIA MABEL MALLÉN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Circuito N°: 6 de Cañada de Gómez, Dra. Liliana Iglesias, Secretaría del Dr. Sergio Fuster, se hace saber que en los autos: "MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/VALLEJOS, ENA y Otros s/Apremio", Expte. N°: 1863/03, se ha dispuesto que la martillera Sonia Mabel Mallén, venda en pública subasta el día 13 de Agosto de 2007 a las 10.30 hs., en el Juzgado Comunal de Armstrong, y de resultar inhábil, el día hábil inmediato posterior, a la misma hora, lugar y condiciones, el inmueble que a continuación se describe: Un lote de terreno situado en el pueblo Armstrong, departamento Belgrano, de esta provincia, señalado con el N° 19 de la manzana N° 39 en el plano archivado en el Registro General de Propiedades bajo el N° 43791 del año 1931, al Sud de la vía férrea, compuesto de 12,33 m en sus lados Norte y Sud por 41,27 m en sus costados Este y Oeste; lindando al Norte,

con el pasaje Girling; al Sud, con la calle Geary; al Este, con la calle San Nicolás; y al Oeste con el lote N° 20". Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedades de Rosario al Tomo 63; Folio 491; Número 97271 del departamento Belgrano y empadronado bajo partida inmobiliaria N° 13-06-00-182006/0000-1, y a nombre de Irineo y Marciana María Vallejos, Benjamín Ramón, Ricardo Jorge, Julio Narciso y Cristina Beatriz Alaniz, no existen inhibiciones ni hipotecas, siendo el embargo el de estos autos que está inscripto al Tomo 114 E; Folio 661; Número 312068, por un monto de \$ 8.403,60. La base de la subasta es de \$ 1.511,34 (A.I. 2007), de no existir oferentes saldrá con una retasa del 25% y de persistir esta situación, sin base. Quien resultare comprador, abonará en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio total más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Copias de títulos agregadas en autos en Secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Acta de constatación, que será leída en el acto, obra en autos a fs. 144. Se hace saber que los impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren sobre, el citado inmueble y el IVA si correspondiere, son a cargo exclusivo del comprador, como así también los gastos de transferencia y/o todo impuestos que grave la operación. Informa la Municipalidad de Armstrong que la deuda de tasas asciende a \$ 31.716,67. Edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley y en el panel de este Juzgado de acuerdo a la ley 11.287. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que hubiere lugar. Informes a la martillera Sonia Mabel Mallén, domicilio Marcos Paz 6531, Rosario, teléfono 4576447 y Berthillod 1760 de Armstrong, teléfono 463065. Cañada de Gómez, 5 de Julio de 2007. Dr. Sergio Fuster, Secretario. El presente se publicará sin cargo conf. Art. 232 s.s. y c.c. del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 1949 Jul. 23 Jul. 25

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

CLAUDIO MARCELO PEREYRA

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, el secretario que suscribe hace saber que en autos: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE c/Otro s/Juicio ejecutivo, Expte. N° 1430/1999), se ha dispuesto que el martillero Claudio Marcelo Pereyra (C.U.I.T. N° 20-21985701-3), proceda a vender en pública subasta el día 30 de Julio de 2007 a las 13:30 horas en el hall del tribunal de San Lorenzo sito en calle San Carlos n° 840 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, con la base del Avalúo Fiscal de \$6.997,65, en caso de no haber postores se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% es decir \$5.248,23 - Si así el bien tampoco se vendiere, se ofrecerá seguidamente con la base del 20% del Avalúo Fiscal es decir \$ 1.399,53. Todo ello del 50 % indiviso del bien que, según su título, a continuación se describe: Departamento San Lorenzo, localidad Capitán Bermúdez, entre calles Av. San Lorenzo y Santiago - Plano n°/ año 79300/1974 - Lote "E" Manzana "E 44" Arranque: a los 41,47 mts. de Av San Lorenzo hacia el Oeste Medidas y Linderos: Al Norte mide 10 mts. y linda con Obdulio y Omar Herrera- al Sud mide 10 mts. y linda con calle

Mendoza hoy Presidente Perón, al Este mide 18,40 mts. y linda con el lote letra "D" y al Oeste mide 18,40 mts. y linda con el lote letra "F".- No Registra Hipotecarias. Registrándose Embargo al Tomo 111 E - Folio 8357- Número 406339 -Fecha 27/11/2002 por \$15.020,87, al Tomo 114 E - Folio 5137- Número 355886 -Fecha 12/07/2005 por \$6.752,18, al Tomo 114 E - Folio 9883- Número 408121 - Fecha 16/12/2005 por \$150.645,76 y que se ejecuta en este acto, al Tomo 115 E - Folio 9390- Número 410648 -Fecha 05/12/2006 por \$17.363,29 y al Tomo 115 E - Folio 9391- Número 410649 Fecha 5/12/2006 por \$9.393,39. Registra Inhibiciones al Tomo 117 I - Folio 8172- Número 374537 Fecha 07/09/2005 por \$13.895,48 y al Tomo 118 I - Folio 10840- Número 401576 Fecha 08/11/2006 por \$18.138,28. El inmueble saldrá a la venta ocupado y según constancias obrantes en autos. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio alcanzado, más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente notificada la aprobación de la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de Interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central de la República Argentina. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art.497 del C.P.C. Se deja expresa constancia que estarán a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos Nacionales y Provinciales, tasas, servicios y contribuciones e I.V.A. si correspondiere. Copia de Títulos agregados a autos para ser examinada por los Interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta de ninguna naturaleza. El Inmueble será exhibido el día hábil anterior a la subasta en el horario de 10 a 12 horas; lo que se hace saber a sus efectos.- Secretaría, San Lorenzo, 4 de Julio de 2007. - Graciela Fournier, secretaria.

S/C1689Jul. 23 Jul. 25

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, secretaria de la autorizante, se hace saber que en autos: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/Otros s/APREMIO (Exp. N° 554/2004) se ha dispuesto que el martillero público Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T. Nro. 20-17.075.265-2) proceda a vender en pública subasta el día 25 de Julio del 2007 a las 11.00 horas en el Colegio de Martilleros de Venado Tuerto sito en calle Mitre 915; de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora el siguiente inmueble: Una fracción de terrero baldío que es parte de la chacra número Cincuenta y Dos, plano oficial del Distrito Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, lote número Dieciocho de la manzana Nueve, plano archivado bajo el número 49.354/1967, compuesto de nueve metros de frente al Noroeste, debiendo comenzar a contar su ubicación a los veinte metros cincuenta centímetros de la esquina Oeste de la manzana, formada por calle pública sin nombre y prolongación de calle San Martín, hacia el Noreste, por veintitrés metros de fondo, lindando: por su frente al Noroeste con calle pública sin nombre; al Noreste con el lote número diecinueve; al Sudeste con parte del lote número quince; y al Sudoeste con los lotes dieciséis y

diecisiete. Encierra una superficie total de doscientos siete metros cuadrados. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 4.238,65 (A.I.I.) de no haber postores con una retasa de un 25% menos y de última sin base y al mejor postor. Inscripto al Tomo: 240, Folio: 338, Número: 151758, departamento General López. Gravámenes: Embargo: de fecha 10/11/05, al T° 114 E, F° 8876, N° 396900, monto \$ 4.238,65 autos: Municipalidad de Venado Tuerto c/Vallesi, Isabel y Ot. s/Apremio, Exp. 554/04 J. C. y C. Nom. 1 Vdo. Tuerto. No registra inhibiciones certificado fecha 14/03/07. Acta de constatación y croquis agregados en autos que podrán ser revisados por los interesados en secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador como así también todos los gastos de escrituración por transferencia de dominio, posesión y honorarios, multas e impuestos e IVA que correspondiere, los períodos de los rubros que aquí se ejecutan y sus respectivos apremios no son a cargo del comprador. Revisar el inmueble del 20 al 25 de Julio del 2007, de 09 a 12 horas. Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta. Se publica en BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos, secretaría. Venado tuerto, 5 de Julio de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 2147 Jul. 23 Jul. 27